

## LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO

Una propuesta para la elaboración de políticas públicas de igualdad





(c) Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Junta de Andalucía.

Elaborado por: Abbsolute Comunicación S.L.

Coordinación: Rosario Cinta Carrasco Tristancho y  
M<sup>a</sup> Carmen Navarro Solano

Autoras: Rosario Cinta Carrasco Tristancho,  
M<sup>a</sup> Carmen Navarro Solano y Ruby Sibony.

Diseño y maquetación: Abbsolute Comunicación S.L.

Año: 2023

D.L: SE 1521-2023

ISBN: 978-84-09-53366-4

## LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO

Una propuesta para la elaboración  
de políticas públicas de igualdad



# ÍNDICE

## 01

ENFOQUE CRÍTICO EN LA  
INVESTIGACIÓN SOCIAL .....8

## 02

GÉNERO, CONOCIMIENTO Y  
TRANSFORMACIÓN SOCIAL .....24

## 03

FASES DE LA INVESTIGACIÓN  
ACCIÓN- PARTICIPATIVA .....38

**Fase I** Análisis y definición  
de la necesidad o interés de  
la política pública

**Fase II** Trabajo de campo y  
diseño de la política pública

**Fase III** Implementación y  
seguimiento

**Fase IV** Evaluación

## 04

EXPERIENCIAS EN LA  
JUNTA DE ANDALUCÍA .....59

## 05

SUPUESTO PRÁCTICO .....77

**BIBLIOGRAFÍA** .....81

# INTRODUCCIÓN

El presente material tiene como finalidad explicar los fundamentos y posibilidades de la *metodología participativa*, tanto en investigación social, como en el diseño de políticas públicas.

La *metodología cualitativa* nos permite comprender las cuestiones fundamentales de una investigación, poniendo en valor el conocimiento subjetivo y las interpretaciones de los colectivos sociales, la *metodología participativa* nos permite esto mismo acompañando a dichos colectivos, por tanto, implica un nivel de compromiso social e institucional importante que permitirá ensanchar las posibilidades de la democracia y el desarrollo humano sustentable. Además, expondremos los aportes de la transversalidad de género a la *metodología participativa* y aproximaremos dos procesos metodológicos importantes: *la investigación-acción participativa y el análisis socioeconómico y de género*.

A continuación, comentamos cada una de las fases del diseño e implementación de políticas públicas, acompañando el contenido de un ejemplo práctico y reflexionando sobre algunas de las cuestiones que nos parecen más interesantes.

Además, revisaremos algunos ejemplos prácticos de metodología participativa liderados por la Junta de Andalucía. Además, nos aproximaremos a las estrategias que desarrolla la Administración autonómica para impulsar la calidad de sus políticas, entre cuyos elementos se destaca la necesidad de promover la participación de la sociedad civil.

Finalmente, expondremos un supuesto práctico basado en un programa de la Junta de Andalucía y señalaremos algunos recursos bibliográficos y audiovisuales que ejemplifican algún aspecto de la *metodología participativa* que queremos resaltar.

Nuestro objetivo es proporcionar un material teórico-práctico que sirva de referente en la implementación de un tipo de metodología que permita investigar e intervenir sobre las situaciones de desigualdad de género que persisten; y, hacerlo, desde una perspectiva cualitativa que permita ir elaborando indicadores de género, impulsando la proactividad del personal técnico, la cooperación inter e intrainstitucional y la participación de la sociedad civil.

Esperamos que el material resulte útil e interesante y que sirva de impulso para consolidar este tipo de metodología en el diseño de políticas públicas en Andalucía.

1.

# ENFOQUE CRÍTICO EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

## NUEVO PARADIGMA CIENTÍFICO

La metodología participativa se enmarca en la corriente del nuevo paradigma científico que representa alternativa a la ciencia positivista como veremos a lo largo de este punto.

Se utiliza especialmente en las ciencias sociales y en la educación con el fin de estudiar los fenómenos sociales desde la perspectiva de las propias personas, analizar cuáles son los problemas y advertir cómo pueden resolverse.

Para poder profundizar sobre este tema, quizás no esté de más reflexionar sobre algunas cuestiones importantes relativas al nuevo paradigma científico.

Cuando se realiza una investigación, el marco interpretativo y la metodología aplicada de la misma ha sido -y es- una constante preocupación para quien investiga, especialmente, en el ámbito social puesto que el fin último de estudiar la realidad reside en la intencionalidad de conocerla, comprenderla y mejorarla, o transformarla, si fuera posible.



Podemos argumentar que en los estudios sociales la investigación implica, indefectiblemente, intervenir sobre dicha realidad. Es más, la profesora Noelia Melero Aguilar (2011) señala que analizar la realidad social ya supone, en sí mismo, un acto de intervención, de ahí la importancia de determinar los procedimientos y los instrumentos. Pero no menos importante resulta determinar la posición filosófica, ética y política de quién realiza la investigación. Esto es, el conocimiento no responde a los parámetros de una verdad científica, absoluta, inamovible. Más bien al contrario, la investigación siempre está mediatizada por la posición de partida de la investigación y esta determinará el tipo de metodología que se utilizará.

En la posición de partida se definen elementos importantes de la investigación: la misma decisión de estudiar un fenómeno en concreto, la definición del marco interpretativo o el paradigma utilizado para el estudio, incluso la disponibilidad o no de fondos económicos, pueden determinar que dicha investigación responda a unos intereses y utilice un enfoque ideológico determinado. En esto consiste el marco interpretativo de la realidad. Gloria Pérez (1994: 17) afirma a este respecto que la investigación responde a “un conjunto de creencias y actitudes, una visión del mundo compartida por un grupo de científicos que implica metodologías determinadas”.

El paradigma científico tradicional, heredero del positivismo de la sociedad moderna, ha considerado la realidad como algo estático y cuantificable. En el proceso de adquisición de conocimiento ha primado la objetividad y la certeza de la existencia de una verdad absoluta pretendidamente ajena a las realidades sociales, económicas, culturales y políticas. Este posicionamiento ha impregnado a las ciencias sociales y sus reminiscencias siguen presentes en la actualidad. Sin embargo, cada vez más se contempla una concepción más compleja de los procesos de conocimiento que tienden hacia una verdad que no puede ser capturada en sí misma sin mediar el análisis y la interpretación, que siempre se realiza desde determinados parámetros filosóficos y que está relacionada con los fines de quien investiga y con las relaciones que se mantiene con lo investigado.

El nuevo paradigma científico, se presenta como una revisión crítica al paradigma tradicional: “Las ciencias humanas nunca podrán ser objetivas, porque nunca podrán objetivar a su objeto de estudio” (Álvarez-Gayou 2004, 17)<sup>1</sup>.

Dentro del nuevo paradigma científico se han desarrollado extraordinariamente los métodos de estudios cualitativos, aunque, en principio, se encuadraron en la corriente positivista e incorporaron algunas características típicas de los modelos cuantitativos, aún hoy vigentes. Sirva de ejemplo la utilización de programas informáticos para la interpretación textual o la consideración de que el desarrollo de estudios basados en historias de vida han de estar avalados por una cierta representatividad de los informantes o por el número de entrevistas realizadas, aplicando, de este modo, variables cuantitativas.

No obstante, los estudios cualitativos, han probado –sobradamente– su carácter científico y han servido para aportar una perspectiva de estudio nueva.

También han servido para dar a conocer la voz de los grupos humanos que han sido tradicionalmente silenciados y, finalmente, para plantear una amplia y profunda crítica social que ha fundamentado la acción de estos mismos grupos.

Jürgen Habermas (1982) plantea que el ser humano inicia su conocimiento a partir de ciertos intereses que forman parte de su propia naturaleza. Llega a esta conclusión después de estudiar los procesos de investigación de diferentes ciencias. Desde su perspectiva, los intereses proceden de la experiencia. Su análisis permite realizar la crítica al paradigma científico tradicional, que, hasta el momento, sostuvo que el único interés posible en la investigación es su aproximación a la verdad científica, definida según los parámetros que hemos enumerado anteriormente. Sin embargo, Habermas señala tres tipos de intereses: el interés técnico que promueve el conocimiento en las ciencias empírico-analíticas; el interés práctico que tiene como objetivo el acceso a la información histórica y social; y, el interés

---

1 Juan Luís Álvarez-Gayou Jurgenson recoge en su libro “Cómo hacer investigación cualitativa” un interesante inventario de revistas e instituciones especializadas en investigación cualitativa (2004, 34- 37).

emancipatorio cuyo fin es comprender la realidad social, desde una perspectiva crítica. Este tercer tipo de interés es el que fundamenta la teoría habermasiana.

Cada paradigma utiliza una metodología determinada, así, dentro del nuevo paradigma científico y en línea con el interés emancipatorio se encuentra la metodología cualitativa y, en ella, cobra especial relevancia la metodología participativa.

## METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

Como ya hemos mencionado, La *metodología participativa* representa una concepción alternativa al *paradigma científico tradicional*. Se ha aplicado a distintas disciplinas, principalmente relacionadas con el ámbito social y la educación. Su objetivo consiste en analizar los procesos sociales desde la perspectiva de las propias personas y grupos sociales, teorizar sobre ello y realizar, si fuera posible, propuestas de intervención; por tanto, no existe una fase concreta para investigar y otra para intervenir, más bien al contrario, los procesos se dan de forma conjunta, tal como explica la profesora Flor Abarca (2016:97), la metodología participativa es: ***“Un proceso integral, práctico y conceptual a través de diferentes acciones en las que a veces el peso particular de una de las dimensiones puede ser mayor que otras, pero siempre están presentes todas”***.

Esto no le resta sistematicidad a la metodología, en realidad, permite potenciar la reflexión crítica, partir del propio grupo y comprender que la realidad social, en cualquiera de sus formas, está viva y puede ser susceptible de mejora o de transformación, según los casos.

Siguiendo los argumentos de la misma autora, la intervención social ha de ser producto de la reflexión crítica, especialmente, de los grupos afectados directamente.

Esto es, la intervención social no debería sustentarse en proyectos,

programas o servicios diseñados fuera del ámbito social donde se produce la problemática concreta objeto de intervención. Recordemos que, si la intervención social tiene como fin último mejorar las condiciones de vida de las personas, no puede diseñarse alejada de los colectivos sociales a quienes afecta.

Podríamos resumir las características de la metodología participativa en los siguientes elementos:

- ▶ El conocimiento se construye en el grupo mediante el análisis y el debate.
- ▶ No responde a modelos rígidos ni autoritarios preestablecidos antes de llegar al grupo.
- ▶ Fomenta la conciencia de grupo y la interrelación.
- ▶ Combina práctica y teoría.
- ▶ Se prima el proceso de aprendizaje sobre los logros finales.
- ▶ Promueve el compromiso de las personas participantes.

En la misma línea, otro elemento a considerar en la metodología participativa es su dimensión pedagógica, esto es, el conocimiento generado y la información ha de ser accesible a todas las personas que intervienen en el proceso. Es más, el mismo proceso ha de suponer un aprendizaje en diversos sentidos: en cuanto a los métodos de participación ciudadana, al descubrimiento o práctica de capacidades personales y grupales de trabajo comunitario y de participación pública, y en cuanto a la problemática o fenómeno social que ha provocado la intervención.

Si el acceso a la información y el conocimiento son dimensiones de interés en el proceso formativo, la comunicación es, asimismo, otra dimensión considerada por Abarca (2016:98): “La dimensión comunicativa está constantemente presente en estos procesos para permitir el diálogo creador, intercambio de conocimientos, reflexiones,

opiniones y conclusiones; los interaprendizajes y el enriquecimiento permanente del propio saber con el de otras personas, porque involucra activamente la participación de todas las personas en bucles de realimentación permanentes”.

Por último, Abarca examina la realización de actuaciones concretas derivadas de la investigación, contempladas no como un producto final sino como un elemento más del proceso que vuelve a retroalimentar la participación ciudadana y la investigación.

La autora denomina a este proceso bucle de la metodología participativa (100).

El sociólogo Raúl Leis (1990:32) explica la relación entre teoría y práctica:

“La relación entre práctica –teoría –práctica tiene su fundamento en el hecho de que la práctica social es fuente, criterio de verdad y fin último del proceso de conocimiento. La práctica social es el conjunto de actividades que realizamos conscientemente e intencionadamente en lo económico, lo político, lo ideológico, lo cultural, lo cotidiano; esta práctica social está inmersa en la realidad. La reflexión que hagamos sobre esta práctica y esta realidad no pueden ser ideas abstractas, sino por el contrario, elementos que deben confrontarse continuamente con la realidad y la práctica”

Partir de la práctica, teorizar y volver a la práctica, estas son las etapas del bucle.

Una de las corrientes más importantes en este marco metodológico es la educación popular, la cual se viene desarrollando desde los años ochenta del pasado siglo y cuenta con relevantes personalidades, principalmente de América Latina. Abarca tanto el ámbito educativo como el social. Uno de sus principales exponentes es el pedagogo Paulo Freire.

En todo su trabajo, Freire (1967, 1970) se opuso a la educación tradicional hegemónica, perpetuadora del orden establecido a nivel económico, político, cultural y social. Desarrolló los principios de una educación crítica, fundamentada en el diálogo y en la reflexión, mediante la cual los grupos sociales toman conciencia de su situación en el mundo y realizan propuestas de transformación.

A continuación, enumeramos los principios de la educación popular establecidos en la obra de Freire porque creemos que son fundamentales para entender en qué consiste la metodología participativa desde una perspectiva ontológica y comprender que supone mucho más que aplicar algunas herramientas metodológicas:

|  |  |
|--|--|
| <b>PRÁCTICA - TEÓRICA - PRÁCTICA</b>           | Desde la práctica se teoriza y esta favorece una nueva práctica para construir una nueva realidad. |
| <b>CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO</b> | Se parte siempre del conocimiento del grupo y se construye con él.                                 |
| <b>PRÁCTICA COMO RESPETO Y CONSTRUCCIÓN</b>    | Reconocimiento y respeto al saber y experiencia del grupo.   |
| <b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>                       | Reconocimiento del ser humano en su contexto.  |

Cuadro 1: Principios de la educación popular.

## LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO A LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

La metodología participativa posee una clara vocación emancipatoria y liberadora de las personas que participan en sus procesos, pero no siempre ha incluido el enfoque de género. Esto es, aunque tenga entre sus objetivos potenciar la toma de conciencia y el empoderamiento de las personas y colectivos, no siempre se ha tenido en cuenta, por parte de quienes aplican esta metodología de trabajo, las dificultades prácticas y culturales que tradicionalmente las mujeres han sufrido para participar públicamente, para manifestar cuáles son sus intereses y para acceder y gestionar los recursos disponibles en la comunidad.

Por otra parte, la incorporación de la transversalidad de género a los proyectos de investigación y a la planificación pública -ya sea protagonizada por administraciones o por instituciones privadas- ha provocado una transformación en las metodologías diagnósticas, estableciendo que es necesario impulsar los estudios cualitativos como estrategia para hacer emerger el saber, los conocimientos y las experiencias de las mujeres, tradicionalmente ocultos -y ocultados- en la esfera pública; por tanto, en la aplicación del enfoque de género (en investigación y en intervención) se ha utilizado la investigación cualitativa y la metodología participativa, mediante el uso de historias de vida, dinámicas grupales (mapeo de recursos, árbol de problemas, etc.), grupos focales, líneas del tiempo, etc.

Introducir el enfoque de género en una investigación o en una planificación de servicios significa, básicamente, tener en cuenta que, aunque las mujeres y los hombres tengamos necesidades e intereses similares por el hecho de ser seres humanos, también tenemos necesidades e intereses distintos derivados de nuestra cultura de género. Es esta cultura de género la que determina nuestra capacidad de percepción y nuestras posibilidades de actuar en el mundo.

En este sentido, el rol de género se configura a través de una serie de mandatos que pueden determinar nuestro horizonte de vida, impulsar o limitar nuestras posibilidades, definir destrezas, habilidades, capacidades e incluso determinar nuestras elecciones personales.

El género, también establece el lugar que ocupamos en la sociedad, las relaciones de poder que mantengamos en todas las esferas de la vida y nuestro grado de acceso a los servicios, a la riqueza de la cual se dispone en cada sociedad, a la participación pública, incluso al ejercicio de los propios derechos.

Sandra Harding (1992), establece tres ámbitos de análisis en el género:

- ▶ **Elaboración práctica:** cada sociedad, en cada momento histórico, establece un ordenamiento de sus mujeres y hombres atribuyéndoles espacios, destrezas, capacidades, responsabilidades, que suelen presentarse como complementarias unas veces y otras, como antagónicas. La justificación de este ordenamiento lo encontramos en el sexo y la capacidad de gestar y alumbrar de las mujeres. El ordenamiento económico, social y político se encuentra afectado por esta diferenciación entre los géneros.
- ▶ **Elaboración cultural o simbólica:** Desde cualquier ámbito de la cultura, las tradiciones e incluso desde las ciencias se otorga valor, sentido y justificación a la construcción práctica del género.
- ▶ **Interpretación personal-colectiva:** A través del proceso de socialización, las personas somos instruidas y dirigidas para dar una respuesta efectiva a ambas construcciones y si bien el arquetipo está presente en nuestras vidas siempre, lo que hacemos es interpretarlo, no copiarlo y repetirlo, tal cual. Y lo hacemos en función de nuestra clase social, identidad sexual, edad, experiencias personales, ideología, etc., tratando de cumplir fielmente o de emanciparnos de algunos elementos que por haber nacido mujeres u hombres se nos han atribuido, totalmente al margen de nuestros deseos y capacidades personales.



Veámoslo a través de este mapa conceptual:

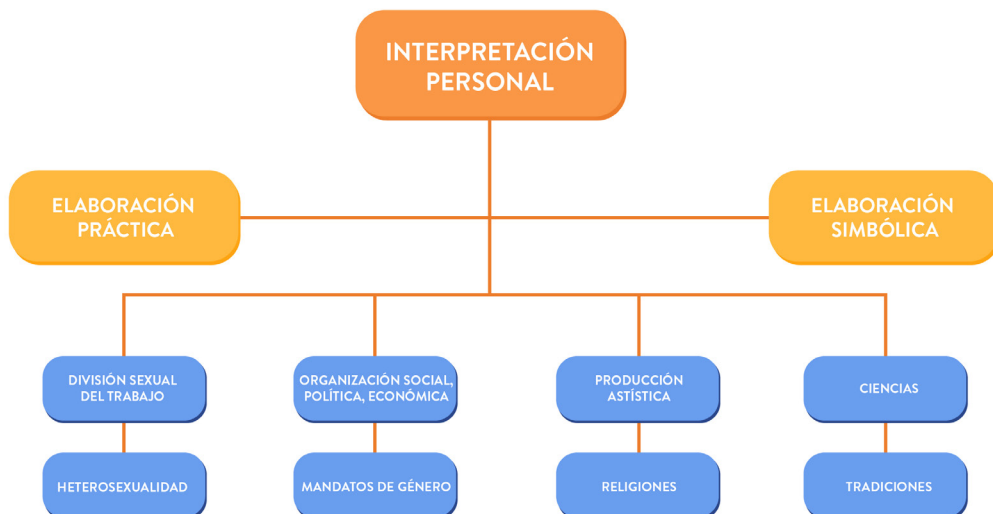


Figura 1. Ámbitos de análisis de género.

A partir de esta explicación sobre qué representa el género, podemos establecer qué aspectos han de ser tenidos en cuenta para incorporar la transversalidad de género a proyectos de intervención en el ámbito social y a investigaciones que incorporen este enfoque de análisis:

- ▶ **Posición de género**, esto es, el grado de acceso que mujeres y hombres tienen a la información, a los recursos, a la riqueza de la que dispone la sociedad, a la participación pública y al ejercicio de los derechos, teniendo en cuenta otros elementos sociales, tales como la edad, el grado de instrucción, la clase social, si se tiene discapacidad, el origen étnico y/o nacional, etc. Esto supone poder identificar desigualdades de género.
- ▶ **Situación de género**, es decir, la explicación cultural a dichas diferencias. Y su justificación simbólica; así como reflexionar las versiones del arquetipo género atendiendo a otras diferencias sociales: clase, etnia, origen nacional, identidad sexual, etc.

Conocer estos aspectos nos permitirá entender desde una perspectiva práctica cuáles son las necesidades específicas, por razón de género, de mujeres y hombres y, por tanto, poder responder de manera más eficaz a sus necesidades e intereses.

Aplicar el enfoque de género, supone, tratar de trascender dichas desigualdades, esto es, ofrece la posibilidad de subvertir las relaciones de poder y modificar las especificidades de género y que estas bien desaparezcan o pasen a ser características personales.

Pongamos un ejemplo: si bien, todas las personas, tenemos interés en cuidar de nuestras familias, a nuestros descendientes y ascendientes, es indudable que por cultura de género recaiga en las mujeres, como mandato, encargarse del cuidado directo, o bien, de la organización de dicho cuidado. Tener en cuenta la conciliación y la corresponsabilidad, asegurará una mejor y mayor participación de las mujeres en el ámbito público, pero incorporar el enfoque de género no puede conllevar mantener esta situación tal cual, sino que el objetivo final de aplicarlo ha de consistir en tratar de modificar este tácito contrato social sobre el cual se ha venido apoyando la sociedad y las familias.

Consideramos que esta cuestión es vital si queremos ir construyendo una sociedad más equitativa.

Si, a nivel general, analizar la posición y situación de género nos ofrece información para poder diagnosticar los intereses de la población con respecto a un tema concreto y planificar la intervención social, podemos especificar algo más este punto de partida, atendiendo al siguiente cuadro:

|  |   |
|--|---|
| <b>DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO</b>               | <p>Segregación horizontal y/o vertical del trabajo y/o trabajos de cuidados.</p> <p>Participación en el ámbito público: empleo, asociaciones, poder político...</p> <p>Participación en el ámbito de los cuidados</p>                         |
| <b>ACCESO AL PODER/<br/>AUTORIDAD RECONOCIDA</b> | <p>Ejercicio de liderazgos: tipo de liderazgo, en espacios de mujeres, en espacios mixtos, relaciones de poder entre mujeres y hombres, entre mujeres, entre hombres</p>  |
| <b>ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS</b>          | <p>Grado y tipo de acceso (directamente, a través de otras personas e instituciones), organización, toma de decisiones, etc.</p>  |
| <b>CULTURA DE GÉNERO</b>                         | <p>Arquetipos de género hegemónicos: modelo de mujer y de hombre, mandatos de género, prejuicios de género asumidos por mujeres y por hombres, explicaciones que dan mujeres y hombres en relación con la posición y situación de género.</p> |
| <b>NECESIDAD O INTERÉS DE LA POBLACIÓN</b>       | <p>¿Afecta a mujeres y hombres?, similitudes, diferencias entre mujeres y hombres, ¿existen discriminaciones?, ¿existen desigualdades?</p>  |

Cuadro 2: Posición y situación de género.

En realidad, el análisis de estos ámbitos tendría que especificarse en función del interés o necesidad que se quiera investigar. Por ejemplo, pensemos en un servicio ficticio de la Secretaría General de Familias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad y que corresponda a una de las funciones de esta: “La promoción del asociacionismo de apoyo al ámbito familiar, así como el asesoramiento a las entidades de dicho sector social”<sup>2</sup>; utilizando el cuadro anterior concretaremos aún más los ámbitos de la investigación previa para incorporar el enfoque de género.



---

2 Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad - Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad - Junta de Andalucía (juntadeandalucia.es).

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO</b>                | Segregación horizontal y/o vertical del trabajo y/o tareas  | Inventario de asociaciones de todo tipo relacionadas con familias diversas, incluyendo las AMPAS.<br><br>Segregación del mercado laboral.<br><br>Madres y padres en desempleo.<br><br>Madres y padres inactivos laboralmente (EPA).  |
|   | Participación en el ámbito público: asociaciones, poder político...   | Mujeres y hombres integrantes de asociaciones.<br><br>Mujeres y hombres integrantes de Juntas Directivas y cargos.   |
|   | Participación en el ámbito de los cuidados  | Desarrollo y responsabilidades de cuidado de la familia.<br><br>Usos del tiempo y del espacio.   |
| <b>ACCESO AL PODER PODER/AUTORIDAD RECONOCIDA</b> | Ejercicio de liderazgos: tipo de liderazgo, en espacios de mujeres, en espacios mixtos, relaciones de poder entre mujeres y hombres, entre mujeres, entre hombres   | Objetivos y fines de la organización.<br><br>Tipos de liderazgos ejercidos: transaccionales o transformacionales.  |
| <b>ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS</b>           | Acceso, control, beneficios, tipo de beneficios   | Participación en proyectos financiados por las administraciones (número, descripción).<br><br>Mujer u hombre que coordinó proyectos y la organización durante el desarrollo de este.   |
| <b>CULTURA DE GÉNERO</b>                          | Arquetipos de género hegemónicos: modelo de mujer y de hombre, mandatos de género, prejuicios de género asumidos por mujeres y por hombres, explicaciones que dan mujeres y hombres en relación con la posición y situación de género | Arquetipo del modelo de madre y mandatos de género asociados.<br><br>Arquetipo del modelo de padre y mandatos de género asociados.<br><br>Arquetipo del modelo de familia y función social de esta.  |
| <b>NECESIDAD O INTERÉS DE LA POBLACIÓN</b>        | ¿Afecta a mujeres y hombres?, similitudes, diferencias entre mujeres y hombres, ¿existen discriminaciones?, ¿existen desigualdades?   | ¿La necesidad de promover y asesorar a las organizaciones de familias es una necesidad o interés de las mujeres y hombres?<br><br>¿Existe una distinta posición -ante la función recogida por la Secretaría General- de las asociaciones según sus objetivos y naturaleza? |

Cuadro 3: Posición y situación de género.

Se puede apreciar que las cuestiones planteadas se retroalimentan y, en ocasiones, plantean los mismos temas, pero desde una perspectiva práctica que complementa la elaboración cultural o viceversa. Además, alguna información puede aportarse de manera cuantitativa a través de un cuestionario cerrado o bien la información puede ser accesible a través de fuentes secundarias, en todo caso, dichos datos cuantitativos han de ser reflexionados en el desarrollo de la investigación, porque, aunque estos datos sean importantes en sí mismo, aún resulta de mayor interés conocer el análisis de estos datos por parte de las propias familias.

Por otra parte, hay cuestiones que han de ser investigadas mediante una metodología participativa, por ejemplo, todo lo concerniente a la cultura de género o aquella información derivada de las necesidades o intereses de la población *sujeto de estudio*.



Esto no significa que la Administración no presente propuestas de intervención alineadas con sus funciones, sino que las someta a análisis por parte de la ciudadanía, en este caso práctico, a las organizaciones que representan a las familias en Andalucía.

Hasta el momento sólo hemos presentado los aspectos que han de ser tenidos en cuenta para incorporar la transversalidad de género a una investigación o diagnóstico previo al diseño de una intervención en el ámbito social. Nos restaría analizar la incorporación del enfoque de género cuando diseñemos las herramientas que a nivel metodológico nos van a permitir investigar la realidad social de manera participativa, pero esto lo veremos más adelante, después de introducir teóricamente los aspectos clave de la metodología participativa y su versión más audaz y comprometida, desde un punto de vista social: *la investigación-acción participativa*.

## 2.

# GÉNERO, CONOCIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Como ya hemos mencionado, toda la literatura relacionada con la metodología participativa, tanto a nivel teórico como práctico, implícitamente, promueven la participación de las mujeres, lo cual no significa que incorporen el enfoque de género.

Es decir, no revisan de manera crítica el papel social de las mujeres ni qué significa para ellas participar socialmente. Cuestiones tales como la conciliación y corresponsabilidad, la cultura de género con respecto al ámbito público y al ejercicio del poder o el reconocimiento a la autoridad de las mujeres como referentes sociales, etc., son cuestiones que, no siempre se valoraban en este tipo de investigaciones.

Ha sido después, desde la crítica de género que se han puesto en valor determinados condicionantes que restringen la participación social de las mujeres y han matizado estrategias e instrumentos en el marco de la metodología participativa.

Tal como afirma la socióloga Cecile Fassaert (2000: 33), la participación social representa una estrategia para impulsar el desarrollo de las personas, mujeres y hombres. A través de la participación, analizan sus necesidades, aprenden, se informan y toman decisiones cuando proponen alternativas.



Para poder motivar la participación de las mujeres -como ya hemos mencionado por cultura de género pueden no estar presentes o desarrollar un papel menos proactivo resulta decisivo realizar un buen diagnóstico participativo de género con respecto a la problemática que se quiera afrontar.

Las propuestas técnicas sobre diagnósticos participativos de género son diversas, atendiendo al tipo de proyecto que se quiera impulsar, si bien, todas coinciden en sus fundamentos, y, a menudo, resulta difícil establecer la frontera entre unas y otras: metodologías participativas, Investigación acción participativa, diagnóstico rural participativo, etc.

En realidad, todas ellas se nutren de las mismas fuentes. Además, van evolucionando conforme van siendo aplicadas y cada vez van alcanzando un mayor grado de compromiso en la transformación social y en el proceso de empoderamiento de los colectivos.

Tan sólo pueden distinguirse en algunos aspectos que quizás estén más determinados por las organizaciones que intervienen sobre la realidad o por quienes la investigan. No obstante, de todas ellas destacamos la investigación- acción participativa, como proceso participativo que tiende a un mayor compromiso y colaboración entre los poderes públicos y la ciudadanía, y el enfoque ASEG de análisis socioeconómico y de género, desarrollado por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), cuyo material, como veremos más adelante, se estructura en tres niveles de intervención: macro, intermedio y a nivel de campo o micro. La investigación- acción participativa es un método de investigación e intervención psicosocial que se fundamenta en la participación de los colectivos y personas implicadas; comparte los principios y fundamentos de la educación popular, si bien, su aplicación se extiende más en el ámbito social, mientras que la primera lo hace más en el espacio educativo. No obstante, las fronteras entre lo social y lo educativo son difusas cuando hablamos de metodología participativa por las razones que hemos venido exponiendo a lo largo de este material y que ahora resumimos en un cuadro (recuerda el componente pedagógico que hemos resaltado en la metodología participativa):

## INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA (IAP)

La investigación-acción participativa es un método de investigación e intervención psicosocial que se fundamenta en la participación de los colectivos y personas implicadas; comparte los principios y fundamentos de la educación popular, si bien, su aplicación se extiende más en el ámbito social, mientras que la primera lo hace más en el espacio educativo. No obstante, las fronteras entre lo social y lo educativo son difusas cuando hablamos de metodología participativa por las razones que hemos venido exponiendo a lo largo de este material y que ahora resumimos en un cuadro (recuerda el componente pedagógico que hemos resaltado en la metodología participativa):

|  |
|--|
| Nuevo paradigma científico                               |
| Proceso integral, práctico y conceptual                  |
| Dimensión pedagógica y de transformación social          |
| Práctica emancipatoria o liberadora                      |
| Práctica comunitaria: reconocimiento saber del grupo     |
| Metodología cualitativa                                  |
| Metodología grupal: respeto, diálogo y reflexión crítica |

Cuadro 4: Principios de la investigación- acción participativa.

La profesora Ana Mercedes Colmenares (2012: 102-115), señala cuáles son las autoridades académicas relacionadas con la investigación-acción participativa en cada una de las vertientes señaladas: “la investigación-acción ha tomado dos vertientes: una más bien sociológica desarrollada principalmente a partir de los trabajos de Kurt Lewin (1946/1992, 1948), Sol Tax (1958) y Fals Borda (1970), y otra más específicamente educativa, inspirada en la ideas y prácticas de Paulo Freire (1974), Hilda Taba (1957), Lawrence Stenhouse (1988), John Elliot (1981, 1990) y otros”. En cuanto a la producción española reseña el trabajo de Gloria Pérez Serrano (104-105).

Asimismo, la autora determina las características de la investigación-acción participativa con respecto a otras metodologías cualitativas, son las siguientes:

| METODOLOGÍAS CUALITATIVAS   | INVESTIGACIÓN- ACCIÓN PARTICIPATIVA                                   |
|---|---|
| Abordaje del objeto de estudio: parte del interés de quien realiza la investigación | Abordaje del objeto de estudio: parte del grupo                       |
| Agentes sociales participan en algunos momentos del proceso                         | Participación en todas las fases del proyecto de los agentes sociales |
| Procedimientos grupales y/o individuales (entrevista, historia de vida...)          | Principalmente procedimientos grupales                                |
| No tiene por qué haber propuestas de intervención                                   | Los logros se traducen en actuaciones sobre la realidad               |
| Quien investiga no siempre se contempla como sujeto de la investigación             | Quien investiga es también sujeto de la investigación                 |
| Objetivos: adquirir conocimientos, comprender al sujeto de estudio                  | Objetivos: mejorar y/o transformar la realidad social                 |

Cuadro 5: Características de la investigación-acción participativa con respecto a otras metodologías cualitativas.

Debemos tener presente que la investigación- acción participativa tiene un carácter más integral y trascendente en cuanto a la mejora y/o transformación de la realidad social, no obstante, resulta difícil mantener todos sus principios y cumplir con todos sus objetivos, pero, sí resulta posible acercarse a sus fundamentos e ir haciéndolo, mientras aprendemos a nivel práctico todas sus complejidades.

Pensemos, por ejemplo, en un proyecto que tenga como objetivo promover una alimentación saludable en los centros educativos de Andalucía. Imaginemos que los objetivos y el contenido de dicho proyecto ya están marcados, así como la metodología (talleres formativos en las AMPAS de 20 horas lectivas) y que, aunque queremos incorporar la *investigación-acción participativa*, no contamos con tiempo ni con el requerimiento de impulsarla. Así que promoveremos un proyecto que ya ha sido diseñado por especialistas al margen de la población.

En este caso, igual podríamos comenzar ofreciendo estos talleres con un contenido informativo, pero incorporando una metodología participativa a través de dinámicas grupales, trabajos en grupo, expresión artística etc.

Para poder ir aproximándonos a la investigación-acción participativa, comenzaremos dedicando un momento de la formación a recoger información, reflexiones, propuestas de las familias con respecto al objetivo del proyecto, no se trata de valorar el interés de las familias con respecto a la acción educativa, sino de comprender qué pasa con respecto a la alimentación saludable de sus hijas e hijos, qué estrategias desarrollan las familias, qué dificultades afrontan, etc.

Esta información será sistematizada y se expondrán en la memoria del proyecto, procurando que en las siguientes convocatorias se parta de este análisis.

Quizás en futuras ediciones se podría proponer un proceso grupal previo a la intervención en el cual sean las propias familias las que indiquen qué aspectos de la salud de sus hijas e hijos quieran desarrollar: alimentación y relaciones familiares saludables, educación no violenta, prevención de drogodependencias, educación sexual, etc. Porque el fin último del

proyecto inicial como de la propia Administración educativa no es otro que acompañar a las familias en el desarrollo de sus responsabilidades y promover la educación integral y el bienestar de las niñas y niños.

De sobra sabemos que una de las principales dificultades que, a nivel técnico, nos encontramos es impulsar la participación social y de grupos específicos en cuanto al diagnóstico de sus intereses o dificultades, su análisis y búsqueda de soluciones. Las razones que explican esta situación son complejas y multidimensionales, pero mencionemos algunas de ellas, aunque sea de manera esquemática:

- ▶ Falta de una decidida voluntad política en los poderes públicos que favorezca la participación social,
- ▶ Falta de una cultura de participación social que vaya más allá del consumo de diversos servicios,
- ▶ Falta de recursos técnicos y espacios que promuevan la participación social, etc.

La participación de la sociedad civil en los procesos sociales y políticos en España tuvo su mayor auge durante finales de los años setenta del siglo pasado, pero con la consolidación del Estado democrático, quienes integraron las organizaciones sociales fueron incorporándose a los diversos partidos políticos porque de alguna manera, entendieron que sus reivindicaciones serían atendidas de manera más conveniente en ellos, así fue desactivándose, poco a poco, la participación social.

Esto no significa que no haya organizaciones sociales más o menos potentes que representen y defiendan los intereses de determinados colectivos, sin embargo, la participación social, se encuentra tan institucionalizada que la apreciación popular es que están al servicio de las propias instituciones o que carecen de vitalidad.

Sin duda la participación social es un proceso muy complejo, pero es imprescindible para fomentar una sociedad democrática y comprometida con el desarrollo de un país o de una comunidad. Por ello, merece la pena incorporarla como metodologías, además, añade

valor a la intervención pública puesto que esta será más efectiva y eficaz al tener en cuenta los intereses reales de la población.

La profesora M.<sup>a</sup> Dolores Montero Caro, (2020: 428) cita a Sherry P. Arnstein y su importante obra sobre la participación ciudadana.

Así, menciona que para Arnstein la contrapartida de facilitar la participación social consiste en:

*“La verdadera participación que otorga poder de decisión real a la ciudadanía se configura como un instrumento de redistribución del poder, de tal forma que al comienzo del proceso político se eligen a aquellos que serán sus representantes, y al final de éste, exigirán un control de dicha gestión, es decir, una rendición de cuentas, término conocido como accountability en el mundo anglosajón.”*

Por tanto, la participación social supone una redistribución del poder y un compromiso por parte de la ciudadanía y de sus representantes en la gestión de la esfera pública.

Montero realiza, además, un inventario de los instrumentos que la Constitución de 1978 establece en relación con la participación ciudadana: el referéndum y la iniciativa legislativa popular; estos no suponen la participación directa de la ciudadanía.

No obstante, en las administraciones públicas sí existen mecanismos de participación de carácter más inmediato: los consejos de participación, trámites de audiencia e información pública, grupos de trabajo que combinan la participación de administraciones y organizaciones sociales, etc.

Sería, pues, interesante poder promover la participación social desde los recursos existentes y hacerlo con la mayor conciencia posible de las repercusiones que puede tener.

Al señalar la importancia de la obra de Arnstein, Sherry (1969: 216-224) y la influencia que ha tenido en materia de participación pública queremos detenernos en cómo la autora simboliza la participación de la sociedad civil en la llamada escalera de participación que, a continuación, recogemos y comentamos.

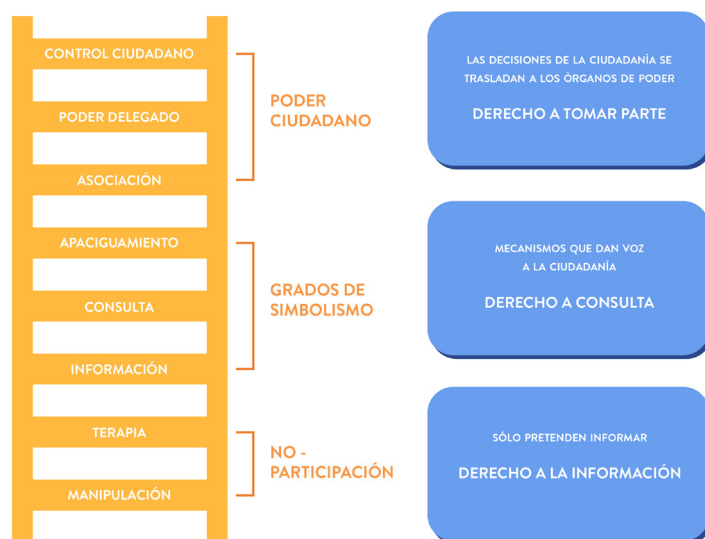


Figura 2: Escalera de participación (basada en Arnstein, 1969)

Si observamos la escalera apreciaremos que conforme ascendemos en los peldaños la participación adquiere más calidad, es más genuina y conseguimos que la población participe en mayor medida en la toma de decisiones, asimismo, pueden ejercer una ciudadanía más plena y practicar más derechos.

Pero, no podemos olvidar, las dificultades en los procesos participativos, algunos ya mencionados, por ello, nos parece de vital importancia ir pautando la participación ciudadana, es decir, tratar de alcanzar los peldaños más altos, pero teniendo presente que a participar se aprende participando y que desde las administraciones públicas tenemos que contar con espacios, mecanismos, estrategias e instrumentos que promuevan una verdadera y efectiva participación; pero que esta ha de diseñarse con todas las garantías.

En este sentido, proponemos un proceso de aproximación, esto es, según los recursos existentes promover un proceso participativo que si bien, no será el mejor y de mayor calidad, supondrá un primer paso para que en actuaciones sucesivas la posibilidad de participar de la sociedad civil sea más efectiva y de mayor calidad.

La investigación-acción participativa puede introducirse en proyectos más o menos amplios que incorporen diferentes ámbitos sociales o bien, puede aplicarse a proyectos más pequeños y menos ambiciosos, en principio. Por ejemplo, recuerda el ejemplo que expusimos sobre alimentación saludable en los centros educativos, en el epígrafe anterior.

La investigación-acción participativa puede aplicarse sólo en los talleres formativos dirigidos a AMPAS o en todo el proyecto. En un caso y en el otro se tendría que responderse a la vocación de ir ampliando las posibilidades del propio proyecto hasta que responda directamente a los intereses de las mujeres y hombres que componen el colectivo, en este caso, las familias.

Pero, también puede darse la posibilidad de que el proyecto se genere a partir de una demanda social e implique diferentes ámbitos de actuación. En este último caso, creemos que la metodología ASEG puede ser la opción pertinente.



## ENFOQUE ASEG DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y DE GÉNERO

La metodología ASEG se inspira en diversas metodologías participativas. Parte de la idea de que el desarrollo de una comunidad es un proceso complejo donde “no existen respuestas sencillas” (2002:3)<sup>3</sup>. Su implementación abarca todos los ámbitos de la vida social y, por supuesto, incorpora la transversalidad de género.

Incluye un análisis socioeconómico porque esta metodología permite estudiar el grado de acceso de mujeres y hombres y de cada colectivo a los recursos de los que dispone la sociedad, también permite comprender la capacidad de gestión que puedan tener sobre ellos las mujeres y los hombres.

Los principios que fundamentan la metodología ASEG son: los arquetipos de género, especialmente los mandatos que en cada sociedad derivan del hecho de ser mujer o de ser hombre y las relaciones de género, especialmente aquellas que aluden al ejercicio del poder -o sea, todas- y aquellas que favorecen o dificultan el acceso a los recursos, a la participación pública y al ejercicio de los derechos.

En principio, esta metodología participativa de género ha sido desarrollada en América Latina y en proyectos de cooperación en el ámbito agrícola y rural, no obstante, creemos que puede ser aplicable al contexto administrativo de la Junta de Andalucía con las pertinentes reinterpretaciones y ajustes. En todo caso, consideramos que la propuesta merece la pena ser conocida, principalmente por su carácter integral.

Esta metodología aboga por la participación de los grupos más vulnerables dentro de un mismo colectivo y, de esta forma, se apoya en el enfoque interseccional.

Finalmente, trata de impulsar la participación de todos los agentes

---

3 FAO. ASEG: Manual para el nivel alto (macro nivel) (2003). [Microsoft Word - Macro.doc \(fao.org\)](#)

FAO. ASEG: Manual para el nivel de campo (2001). [Microsoft Word - Field esp2002.doc \(fao.org\)](#)

FAO. ASEG: Manual para el nivel intermedio (2002). [Microsoft Word - intermedspanish2002.doc \(fao.org\)](#)

sociales y personas que puedan tener interés en el proyecto promovido que tendrá, como finalidad última y cualquiera que sea el campo social de intervención, promover el desarrollo humano sostenible<sup>4</sup>, en su sentido más amplio.

Como ya hemos adelantado, la metodología ASEG se apoya en tres niveles de análisis e intervención que a continuación representamos en un juego de círculos concéntricos que no sólo representan la aplicación de la misma metodología participativa en los tres niveles, sino la necesidad de combinar y alinear las intervenciones en los tres niveles.

Requiere, por tanto, de un trabajo combinado en cada uno de ellos.

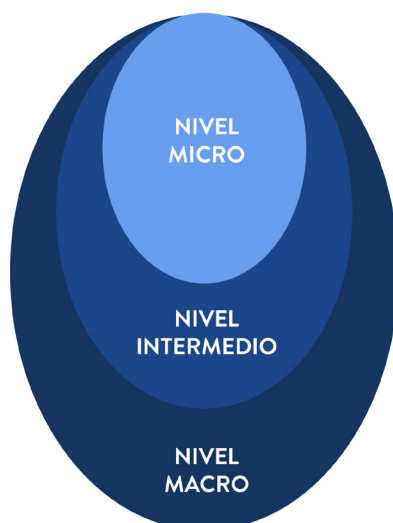


Figura 3: Niveles de intervención Metodología ASEG.

---

4 Desarrollo humano sostenible: se fundamenta en el acceso a un desarrollo que promueva la calidad de vida y se sustente en indicadores relacionados con los ámbitos económico, social, educativo, cultural, etc. Este desarrollo ha de ser equitativo y, por tanto, ha de alcanzar a mujeres y hombres, además de influir en la vida de los colectivos más vulnerables. Además, ha de asegurar su sostenibilidad a nivel medioambiental y social.

**Nivel micro:** Diagnóstico de partida de los colectivos sociales y las personas, mujeres y hombres, con respecto a una problemática en concreto.

**Nivel intermedio:** Análisis desde las administraciones autonómicas y locales para incorporar aspectos socioeconómicos y de género en sus estructuras y en la implementación de servicios, programas y proyectos.

**Nivel macro:** Análisis de las políticas autonómicas y nacionales para comprender los efectos diferenciados de las mismas sobre mujeres y hombres y sobre los distintos grupos sociales para promover políticas más efectivas y sensibles al género.

La metodología ASEG parte de un análisis del contexto en el cual se va a producir el desarrollo y lo hace contemplándolo desde un enfoque global, por ello identifica los tres niveles anteriores. Por ejemplo, si queremos realizar un proyecto en el ámbito de la promoción de la industria de diseño de moda en Andalucía, tendríamos que observar:

- 1. Nivel micro:** situación de las empresas de diseño de moda en Andalucía, contando con la participación de los colectivos que las representan y analizando cuáles son sus dificultades para participar en el mercado autonómico, nacional e internacional y cuáles serán sus propuestas de trabajo. Por supuesto, se analizaría la participación de las mujeres y hombres en dichas empresas y se trataría de identificar las posibles brechas de género.
- 2. Nivel intermedio:** se analizarían los servicios y recursos disponibles a nivel autonómico y local para impulsarlas o promocionarlas, la interrelación con otros sectores empresariales y laborales, el lugar que ocupa este ámbito a nivel económico y cultural en la Comunidad; además se tendría en cuenta en qué medida los servicios y recursos existentes promocionan la igualdad de género a todos los niveles, en cuanto a participación, imagen que promueve, etc.
- 3. Nivel macro:** se centraría en el análisis de las políticas nacionales y autonómicas que promueven el sector y la igualdad de género y cómo ambas confluyen.

**Nivel micro:** desigualdades de género, situación de las empresas en el mercado laboral, dificultades de producción, comercio, acceso a recursos, relación con otras empresas, etc.

**Nivel intermedio:** igualdad de género, servicios y recursos disponibles, posición en relación con otros sectores empresariales, influencia en diferentes ámbitos: económico económico, cultural, social...

**Nivel macro:** existencia y relación entre las políticas nacionales y autonómicas en Igualdad y promoción de esta industria.

La metodología ASEG tiene sentido en la medida que se promueve en estos tres niveles el desarrollo, si fallara alguno de ellos, no tendría el carácter integral que se promueve desde esta metodología y esto provocaría limitaciones en la sostenibilidad de la propuesta de desarrollo.



En el material sobre metodología ASEG citado se simboliza esta imprescindible interrelación en los tres niveles mediante una lupa dividida en cada uno de los sectores mencionados y cada uno de estos presenta los tres niveles de análisis macro, intermedio y micro (FAO, 2002: 7).

Finamente, en cada uno de los niveles de la metodología ASEG se contemplan una serie de herramientas enmarcadas en la metodología participativa y que son muy conocidas en el ámbito del trabajo social, entendido desde su sentido más amplio, tales como mapas de recursos y de relaciones en la comunidad, entrevistas, observación directa, línea del tiempo, matrices, etc.<sup>5</sup>

---

5 En la bibliografía encontrarás recursos didácticos, dinámicas y herramientas de aplicación en un proyecto que aplique la metodología participativa.

### 3.

## FASES DE LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA

A continuación, presentaremos las fases de la investigación- acción participativa, señalando algunos de sus aspectos más relevantes. Para ello, utilizaremos un mapa conceptual donde se representan las cuatro fases establecidas para el desarrollo de un proyecto:

- Fase N° 1 Análisis y definición de la necesidad o interés.
- Fase N° 2 Trabajo de campo y diseño de la política pública.
- Fase N° 3 Implementación y seguimiento.
- Fase N° 4 Evaluación.

La primera apreciación que podemos hacer es que, aunque las fases se encuentren definidas son interdependientes, es decir, las fases forman parte de un proceso y algún aspecto puede provocar el cambio de elementos de alguna de las fases: indicadores, objetivos, actuaciones, documentos generados, fichas, etc., pueden verse alterados por algunas actuaciones que al ser evaluadas producen efectos no previstos, o provocan la revisión de indicadores, etc. Evidentemente, cada modificación ha de ser fruto del consenso de los grupos de trabajo y ha de estar perfectamente justificada por escrito.

Finalmente, en el centro del esquema se representa un reloj para significar el tiempo necesario para afrontar cada una de las fases y con ello, se quiere resaltar la importancia de cada una de las fases si queremos desarrollar un proceso eficaz y sistemático que parta de la realidad y provoque los cambios deseados. En todas las fases, la participación tanto del personal técnico como de los grupos sociales a quienes se dirige la intervención cobra una gran importancia.



Figura 5: Fases de un proyecto. Basado en esquema AAVV (2001: 17).

### 3.1 ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O INTERÉS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En esta primera fase se determinará cuál es el interés social sobre el cual se va a diseñar una intervención; para ello, es necesario que el equipo técnico y las organizaciones sociales convocadas analicen el problema que les convoca a trabajar: sus visiones sobre el mismo, qué lo ha provocado, sus consecuencias, dificultades que encontrarán, posibles soluciones, etc.

También sería interesante que, en este momento, se debatieran las posibles soluciones y, por supuesto, los objetivos que se pretenden alcanzar.

Aún no estamos en el momento de diagnóstico previo a la intervención, pero resulta de utilidad conocer las experiencias y el conocimiento que con respecto al tema concreto tiene cada quién.

Asimismo, se tendría que decidir una estrategia participativa.

#### ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN

En esta fase cobra especial relevancia el análisis, la reflexión y el debate.

Empecemos por el grado de participación de la sociedad civil. Para ello, sería interesante poder iniciar el proceso estableciendo una estrategia de participación siguiendo el esquema de Arnstein.

Imaginemos un programa de actuación consistente en la convocatoria de proyectos que serán financiados para su realización, por ejemplo, Aprendiendo con las Empresas de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



Hemos tomado como base para montar este supuesto ficticio el programa *Aprendiendo con las Empresas 2020*, desarrollado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Este programa se centra en el desarrollo de la colaboración entre los centros educativos públicos y los diversos sectores de producción en la Comunidad Autónoma, para ello, se convoca un programa al cual pueden presentarse una serie de proyectos que pueden ser financiados. A continuación, te indicamos las líneas que fueron diseñadas para optar a la financiación y los objetivos establecidos en la convocatoria del año 2020.

Líneas de intervención:

- ▶ **Línea 1:** *Innovación tecnológica, medioambiental, de procesos de producción o de prestación de servicios.* Transferencia de conocimiento entre los centros y empresas o entidades, mediante el intercambio de experiencias innovadoras o de I+D+i.
- ▶ **Línea 2:** *Proyectos que incluyan competencias profesionales emergentes,* relacionadas con la economía circular, movilidad sostenible, KET, ciberseguridad, desarrollo de redes de comunicación 5G, Big Data, industria 4.0 y realidad virtual y aumentada.
- ▶ **Línea 3:** *Proyectos que incentiven el acceso de la mujer* a los perfiles de Formación Profesional relacionados directa o indirectamente con profesiones STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y creatividad).
- ▶ **Línea 4:** *Fomento de experiencias en el alumnado para la creación de empresas* (incubadoras de empresas), o que estimulen los valores emprendedores, aportando el marco, las normas, el soporte y el acompañamiento necesarios.
- ▶ **Línea 5:** *Fomento de experiencias que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* recogidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.”

Y sus objetivos fueron:

- 1.** Facilitar la puesta en marcha de proyectos que fomenten la colaboración de los centros docentes que imparten formación profesional del sistema educativo con empresas y entidades de su entorno.
- 2.** Promover entornos de aprendizaje dinámicos entre los centros docentes y los sectores productivos que favorezcan el desarrollo de las competencias profesionales, sociales y personales del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional.
- 3.** Impulsar la capacidad innovadora y creativa del profesorado y alumnado de formación profesional del sistema educativo, como factor clave de aprendizaje.
- 4.** Reconocer a las empresas y entidades del entorno de los centros docentes como motores y agentes necesarios para la mejora de la calidad de las enseñanzas de formación profesional.
- 5.** Incorporar nuevos modelos de aprendizaje, evaluación y medición de impacto, para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje que contribuyan a mejorar la calidad de las enseñanzas de formación profesional.
- 6.** Facilitar el intercambio de prácticas innovadoras entre centros docentes.
- 7.** Facilitar la adecuación y actualización de los conocimientos del profesorado de formación profesional en procedimientos innovadores y nuevas tecnologías.
- 8.** Contribuir a la mejora de la inserción laboral del alumnado de formación profesional del sistema educativo.
- 9.** Impulsar el emprendimiento y el autoempleo en el alumnado de formación profesional.

Para poder establecer las líneas que han de contemplar los proyectos que opten a la financiación y los objetivos del programa Aprendiendo con las Empresas 2020 hubiéramos podido establecer varios procesos participativos distintos (siguiendo el esquema de Arnstein) para llegar a elaborar tanto los objetivos como las líneas de los proyectos:

### **Nivel 1: Derecho a la información. No participación**

En este nivel el programa se podría haber definido en la Dirección General de Formación Profesional, atendiendo a los intereses políticos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Cuando hubiera sido diseñado se informaría a los centros educativos públicos de Formación Profesional y a través del web de la Consejería.

### **Nivel 2: Derecho a la Consulta. Participación simbólica**

En el segundo nivel se podría haber contado con la participación del Consejo Escolar de Andalucía y con el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. A ambos se les hubiera presentado el programa (sus objetivos y líneas de financiación) y se habrían recepcionado sus valoraciones, propuestas, etc., que podrían ser asumidas o no.

### **Nivel 3: Derecho a tomar parte. Participación**

En este último nivel se habría contado con la participación directa de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias), a través de los consejos escolares, claustros y AMPAS de los centros de formación profesional. Para haber podido establecer esta estrategia de participación, se desarrollarían, por ejemplo, un proceso donde se establecería la preocupación y/o interés político establecido por la Consejería de Educación y Formación Profesional, así como una guía metodológica para facilitar el proceso de consulta, con un cronograma y estableciendo las responsabilidades en el desarrollo de este.

No consta en la información sobre el programa Aprendiendo con las Empresas 2020 cuál fue el proceso participativo que se abrió y, por otra parte, no es objetivo de este material valorarlo, tan sólo lo utilizamos como un ejemplo práctico para explicar las fases de aplicación al diseño de una política pública utilizando la metodología participativa.

Creemos que, de los tres procesos participativos propuestos, el nivel 3 requeriría un mayor tiempo para el diseño del programa, pero, a su vez, promovería una mayor participación de la ciudadanía.

En cuanto al compromiso con respecto a la gestión pública abriría la posibilidad de recoger otras propuestas susceptibles de ser contempladas en próximas convocatorias y que, realmente, pudieran servir para impulsar una Formación Profesional que se adapte a los nuevos retos tecnológicos y necesidades empresariales; además, de impulsar la igualdad de género.

En la descripción de las fases de un proyecto participativo, vamos a seguir con este ejemplo práctico y, para ello, elegiremos el nivel de participación 3, anteriormente mencionado, por ser la opción metodológica más proactiva y que responde de manera más completa a los preceptos de la investigación-acción participativa.

Hemos mencionado una supuesta guía metodológica con una propuesta detallada de la estrategia que hubiéramos podido impulsar en el tercer nivel de participación.



## ANÁLISIS DEL PROBLEMA, INTERÉS Y POSIBLES SOLUCIONES

Imaginemos que hubiéramos recogido la siguiente información:

- ▶ Referencia al marco jurídico-administrativo que ampara el proceso participativo presentado y el interés o necesidad establecida por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- ▶ Interés político y su justificación, la relación con programas nacionales y europeos, datos estadísticos, fuentes secundarias, etc.
- ▶ Programación de la propuesta, estableciendo los siguientes aspectos:
  - Datos Generales
    - ▶ Claustro del centro.
    - ▶ Consejo escolar del centro.
    - ▶ AMPA del centro.
    - ▶ Consejo Escolar de Andalucía Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.
    - ▶ Fecha del grupo de trabajo
  - Cronograma del grupo de trabajo.
  - Propuesta metodológica: recurso didáctico utilizado para el trabajo en grupo.
  - Duración de la sesión para el análisis del problema y/o interés y propuesta de soluciones. Imaginemos que se diseñan dos sesiones de dos horas cada una, en la primera se presenta la iniciativa y se entrega un documento sencillo para el análisis, la guía y cualquier otra información que se considere de interés.

- En la segunda sesión se debatirá sobre el problema o interés establecido por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, así como de posibles soluciones y/o propuestas.
- Ficha para la recogida de conclusiones y propuestas del grupo de trabajo.
- Medio y dirección donde enviar la información elaborada por el grupo de trabajo.
- Compromiso del grupo de trabajo para seguir participando en el diseño e implementación del programa Aprendiendo con las Empresas

## ANÁLISIS DE OBJETIVOS Y DAFO A LA PROPUESTA

Posiblemente, no todos los grupos convocados en primera instancia participen o bien, no todos los grupos de trabajo iniciales se mantengan en el tiempo. Esto no ha de ser un problema en principio, a no ser que la participación decaiga por cuestiones no previstas. Si esto ocurriera, habría que investigar qué pasó, elaborar un informe y partir de nuevo desde este punto.

Imaginemos que el proceso sigue adelante, en una tercera sesión se puede realizar un análisis DAFO<sup>6</sup> y establecer los objetivos del programa.

Para poder seguir profundizando en el debate se podrían utilizar dos dinámicas: mercado de preguntas y respuestas<sup>7</sup>; lluvia de tarjetas<sup>8</sup>, recogidas en anexo.

6 El análisis DAFO consiste básicamente en un ejercicio de reflexión crítica sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de un proyecto, en una toma de decisiones, etc.

7 Este ejercicio tiene como objetivo dinamizar la aclaración de dudas. Las preguntas y las respuestas son elaboradas por el propio grupo

8 Esta dinámica es una variante de la tormenta de ideas. Nos permite recoger de manera más elaborada y sistemática todas las propuestas y valoraciones de quienes participen.

## 3.2 TRABAJO DE CAMPO Y DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En esta segunda fase se realizará el diagnóstico, por tanto, habría que determinar la metodología y los instrumentos del mismo, así como la mejor estrategia participativa para la interpretación de los datos.

Una vez se haya presentado el informe del diagnóstico se podrán definir con mayor concreción los objetivos y las actuaciones a realizar.

Finalmente, se tendrá que analizar si se cuenta con recursos suficientes para la intervención, si realmente es viable la misma y cuál será el proceso de coordinación tanto para visibilizar el proceso como para hacer el seguimiento de la propia intervención.

Una vez recogida y sistematizada la información de la primera fase, una de las cuestiones a tener en cuenta es la formalización de los grupos de trabajo que se hayan comprometido a seguir con el proceso. Con ellos, se tendría que establecer, por ejemplo, algunos requisitos para seguir trabajando y un cronograma de reuniones en esta segunda fase.

Con respecto a los requisitos, se tendría que indicar que en esta fase las reuniones con los grupos de trabajo tendrían que ser más asiduas dado que en este periodo se realizará la investigación-diagnóstico, por ejemplo, una vez a la semana, durante un periodo no superior a un mes.

Sería conveniente que en los grupos iniciados hubiera una representación del profesorado, alumnado y familias, porque a cada grupo se le pedirá que sea responsable de realizar, a su vez, otros grupos de trabajo con profesorado, alumnado y familias para comprender cuáles serán las dificultades sentidas, interpretadas por cada colectivo con respecto a:

- ▶ La transferencia de conocimiento, experiencias y colaboraciones entre los centros educativos y las empresas.
- ▶ El desarrollo de competencias entre el profesorado que conecte

con las profesiones emergentes.

- ▶ El impulso de la igualdad de género especialmente en ámbitos tecnológicos y científicos.
- ▶ La promoción del emprendimiento y que este sea acorde a los objetivos 2030, tal como se señala en la convocatoria real del programa que nos sirve de referente.

Como hemos mencionado, cada grupo de trabajo, además de realizar este análisis, tendrán que liderar, uno o dos grupos de trabajo más, haciendo el mismo trabajo (efecto multiplicador).

El grupo de trabajo tendría que contar de una sola sesión de no más de dos horas en la cual se analizarán cada una de las cuestiones mencionadas. Para agilizar la participación cada grupo de trabajo analizaría una o dos de las cuestiones planteadas anteriormente y para motivar al análisis se plantearía, por ejemplo, la dinámica árbol de problemas<sup>9</sup>.

Imaginemos que en un grupo determinado se analiza: la promoción del emprendimiento tecnológico de mujeres. Este podría ser el resultado:

---

<sup>9</sup> Con esta dinámica se facilita la identificación de un problema o interés, representando las causas y consecuencias del mismo, además sirve para establecer propuestas para solventar el problema o dar respuesta al interés.



Problema:

**DÉFICIT DE EMPRESAS PROMOVIDAS POR MUJERES EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO**

Causas del problema:



Propuestas:

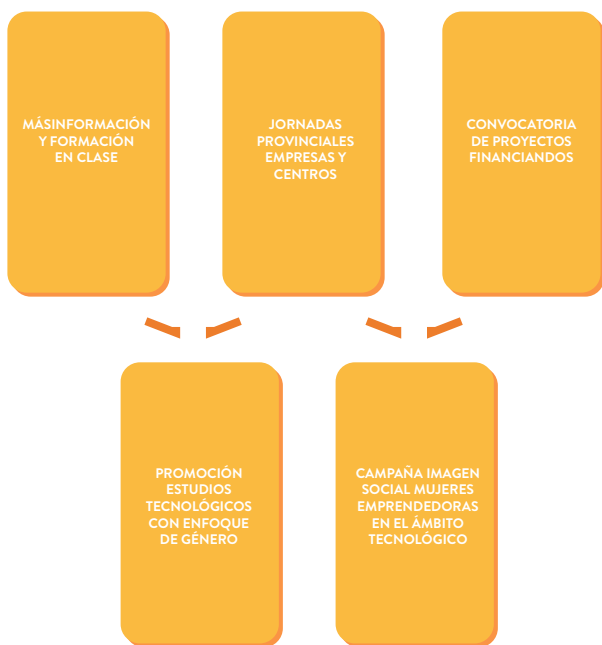


Figura 6. Analisis de la masculinización en las empresas tecnológicas.

Con este tipo de análisis se llega a conocer la perspectiva del propio grupo, su visión del problema y, por tanto, podemos comprender de manera más exhaustiva la situación o problemática a analizar.

Para acompañar este proceso se pueden adjuntar datos estadísticos y gráficas que enmarquen la reflexión. En todo caso, gracias a la metodología investigación-acción participativa la visión de la necesidad social, los objetivos y las actuaciones pueden definirse de manera más concreta y eficaz.

En esta fase, una vez definidos los objetivos y posibles actuaciones, la administración podría ajustarlas en función de los recursos disponibles.

Este ajuste tendría que ser explicado a quienes han participado en el proceso participativo.

Finalmente, esta fase terminaría con el establecimiento de un compromiso por parte de los grupos de trabajo para el seguimiento de la implementación del proyecto, una reflexión sobre la viabilidad de este y el establecimiento de una estrategia de coordinación.

En este punto, quizás lo más operativo, podría ser establecer un grupo de trabajo provincial para la siguiente fase, en todo caso, será el propio desarrollo del proceso participativo lo que determine la estrategia que tendrá que ser consensuada entre todas las partes.

Otra posibilidad que puede establecerse es crear de tres a cinco grupos de trabajo: El Consejo Escolar Andaluz, el Consejo de Participación de la Mujer y un tercer grupo formado por familias, profesorado y alumnado que a lo largo de la primera y segunda fase hayan participado de manera más proactiva (informantes clave), este grupo podría utilizar como medio de trabajo internet.

### 3.3 IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

En esta tercera fase, destacamos, especialmente, el seguimiento del propio programa, en el cual participarán los grupos mencionados anteriormente. Los grupos podrían convocarse varias veces durante el tiempo que duren las actuaciones con el objetivo de observar el proceso de evolución por si hubiera que ajustar alguna actuación o reorientarla, si fuera posible.

Evidentemente, para ello, sería necesario establecer indicadores que habrán sido diseñados en la segunda fase (forman parte del documento-proyecto).

En cuanto a la difusión y al sistema de información-comunicación, sería conveniente que de ello se ocupara el personal de la administración autonómica por contar con más recursos.

Igualmente, sería importante contar con fichas para el seguimiento de las actuaciones que facilitarían el trabajo de los grupos. También, sería conveniente contar con una o varias matrices (según el volumen de actuaciones generadas) donde se resumieran actuaciones, responsables, cronograma, etc.

Supongamos que la actuación consensuada por los grupos que han trabajado hasta el momento y que se ajusta a los recursos disponibles es la que realmente se produjo y dio lugar al proyecto Aprendiendo con las Empresas 2020, esto es, la convocatoria de unas líneas de financiación tal como se recoge en la Resolución del 24 de noviembre 2020<sup>10</sup> en este caso, la implementación del proyecto hubiera sido mucho más fácil porque una vez que fue aprobada la convocatoria, todo queda en manos de quienes quieran participar en la misma.

En este supuesto, el seguimiento hubiera sido mínimo y, en este contexto, los grupos no habrían tenido que reunirse o hacerlo sólo una vez, por ejemplo, para determinar:

- ▶ Diversidad de difusión del programa.

---

10

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2022/105/42>

- ▶ Número de proyectos presentados por provincias.
- ▶ Número de profesoras, profesores participantes en cada uno de los proyectos presentados.
- ▶ Número de alumnas y alumnos participantes en cada uno de los proyectos presentados.
- ▶ Empresas colaboradoras por familias profesionales.
- ▶ Etc.

Si es la primera vez que se produce la convocatoria, quizás fuera arriesgado establecer indicadores del tipo: presentación de siete proyectos por provincia, representación equilibrada en la participación de alumnas y alumnos, presentación de dos proyectos por familia profesional, etc., pero sí, se podrían determinar las cuestiones señaladas anteriormente para que sirvieran de base a próximas convocatorias.

### 3.4 EVALUACIÓN

En el supuesto que hemos venido desarrollando casi se solapan los indicadores de seguimiento y los de evaluación por ser una actuación muy puntual y que requiere poco trabajo en la fase de implementación.

En todo caso, si aplicamos la *metodología participativa*, la evaluación sería responsabilidad de los grupos de trabajo que se hubieran comprometido a seguir trabajando en la fase anterior. En realidad, los grupos de trabajo valorarían los resultados obtenidos y realizarían una valoración de su propia participación en el proceso.

Los grupos valorarían los datos a partir de datos y fichas que tendrían que realizarse a nivel técnico por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Podríamos establecer como indicadores los siguientes:

- ▶ Número de proyectos financiados.
- ▶ Familias profesionales de los proyectos financiados.
- ▶ Número de profesores y profesoras que participan.
- ▶ Número de alumnas y alumnos que participan.
- ▶ Número de empresas que participan.

En esta última fase se valora el conjunto de actuaciones desarrolladas en relación con los objetivos planteados en el proyecto.

Los aspectos clave a valorar son los siguientes:

## PERTINENCIA

La pertinencia de un proyecto responde a la adecuación de las actuaciones desarrolladas en el mismo en relación con los objetivos diseñados. Nos aclara si realmente existió un problema o interés social sobre el cual había que intervenir.

Si recuerdas los objetivos recogidos en el programa *Aprendiendo con las Empresas 2020*, mencionados en la Fase **Nº 1**, se plantean cuestiones tales como la necesidad de impulsar la relación entre los centros educativos y las empresas, la creatividad en la Formación Profesional o la presencia de mujeres en profesiones STEAM.

Para valorar estas cuestiones habría que adjuntar las conclusiones del diagnóstico inicial y fundamentar la pertinencia con estas y con datos cuantitativos ya utilizados en el propio diagnóstico o que se hayan producido durante la implementación del programa.

En el análisis de la pertinencia utilizaremos los *indicadores de partida*, establecidos en la primera y segunda fase que nos han permitido investigar la necesidad y/o interés de la intervención. Estos han sido extraídos, del mismo proceso participativo, de fuentes estadísticas y secundarias consultadas. Todos ellos fundamentaron la necesidad de intervenir sobre la realidad social.

A modo de ejemplo, enumeramos algunos:

- ▶ Evolución de alumnas y alumnos en la Formación Profesional de sectores tecnológicos.
- ▶ Porcentaje de empresas tecnológicas lideradas por mujeres.
- ▶ Alumnas y alumnos que son contratados al terminar sus estudios.



La eficacia nos permitirá poner en valor los logros obtenidos y relaciona la finalidad de la intervención y los objetivos que se esperaban alcanzar con los beneficios que finalmente se han conseguido.

Desde esta perspectiva, se ha de mantener el equilibrio entre las actuaciones desarrolladas y qué se esperaba alcanzar con ellas, esto es, con los objetivos previstos.

En el ejemplo práctico que nos ocupa, resulta evidente pensar que modificar la realidad profesional del mercado empresarial y laboral en Andalucía, así como, impulsar una participación equilibrada por razón de género en los ámbitos profesionales mencionados, tanto en las empresas como en la Formación Profesional, supondrá muchas más intervenciones que la utilizada en este ejemplo práctico; por esta razón, creemos que sería interesante enmarcar las intervenciones en un conjunto más amplio de actuaciones que, si bien, no competen al proyecto concreto, coadyuvan a conseguir unos objetivos o finalidades a más largo plazo. Creemos que esta información tendría que ser trasladada a los grupos de trabajo y a la población en general.

La eficacia podría valorarse utilizando indicadores que, siguiendo con este ejemplo práctico podrían ser:

- ▶ Número X (por provincias) de solicitudes presentadas.
- ▶ Número X (por provincias) de solicitudes presentadas según ámbitos profesionales: ingeniería, laboratorio, técnicas de la información y comunicación, robótica, vídeo juegos, etc.
- ▶ Número X (por provincias) de centros educativos y empresas relacionadas con las solicitudes.
- ▶ Calidad de las solicitudes presentadas evaluadas (según criterios específicos y previamente diseñados y comunicados): coherencia, presupuesto, número de centros educativos y empresas relacionadas, etc.

## EFICIENCIA

La eficiencia de un proyecto pone en relación los logros alcanzados con los recursos utilizados. Así, obtener un alto nivel de eficiencia nos informa de que los recursos disponibles para la intervención han sido muy bien invertidos porque se han conseguido los logros previstos con las actuaciones implementadas.

En este punto, cobra especial relevancia la posibilidad de establecer estrategias que provoquen sinergias entre diferentes administraciones y de estas con otro tipo de organizaciones, por ejemplo, empresas, también con la sociedad civil porque ya sabemos que, en materia de intervención social, la inversión siempre es insuficiente.

Por todo ello, queremos insistir en la necesidad de enmarcar la intervención social en el conjunto de las políticas públicas, de carácter más amplio, por dos razones fundamentales: para no trasladar a la sociedad una imagen parcelada de las necesidades e intereses sociales y, por tanto, de la actuación desde las políticas públicas; y, para poder poner en valor el esfuerzo de las administraciones por satisfacer las necesidades y los intereses integrales y complejos de la ciudadanía.

## IMPACTO

Los indicadores de impacto evalúan el efecto causal de una intervención, esto es, en qué medida y de qué forma se ha modificado la realidad.

Imaginemos que en el ejemplo que hemos utilizado referido al programa Aprendiendo con las Empresas 2020, han participado 50 empresas, 15 centros educativos de Formación Profesional, 100 alumnas, 50 alumnos, 23 profesoras y 46 profesores. Estos datos son relevantes, aunque en el conjunto de la población andaluza parezca que no, sobre todo, porque este tipo de intervenciones y los objetivos mismos del programa no culminan con el mismo, sino que han de ser



el germen -o bien acompañar- de otras intervenciones: ampliar los convenios entre centros educativos y empresas, realizar campañas de diversificación profesional, motivar a las alumnas para realizar estudios profesionales en el ámbito de las STEAM, etc.

Además, sería interesante que se recogieran las apreciaciones de las personas beneficiarias directas de la intervención: cuáles han sido sus dificultades, qué esperaban, qué han aprendido, qué han descubierto, sus propuestas, etc. Toda esta información nos servirá para ir comprendiendo aún mejor la realidad que queremos afrontar y mejorar la intervención.

Los indicadores de impacto podrían medir cuestiones, tales como: aprendizajes obtenidos en el proceso: en materia de participación, ampliación de convenios entre empresas y centros educativos que incorporen nuevos conocimientos en materia de formación, actuaciones en centros educativos y en empresas en materia de diversificación profesional, innovaciones técnicas, etc.

## SOSTENIBILIDAD

La evaluación de la sostenibilidad nos informará sobre la posibilidad de que los cambios producidos pueden mantenerse en el tiempo cuando la intervención haya terminado. Compromete a las administraciones y, en este caso, empresas que ya han participado en el proceso para ampliar las actuaciones desarrolladas o completarlas con otras.

Imaginemos que, a partir de este proyecto, empresas andaluzas de ámbitos tecnológicos se comprometen a incorporar una medida de acción positiva, por ejemplo, establecer que un 60% del alumnado en prácticas de sus empresas sean mujeres y que exista algún tipo de compromiso para que, de estas, un 10% puedan ser contratadas; o que se plantee iniciar un proceso de cambio en determinados contenidos de alguna familia profesional, incorporando cuestiones innovadoras, novedosas, a nivel técnico; o que aspectos relacionados con la igualdad en el ámbito laboral se incorporen de manera transversal a la formación

profesional y que las empresas colaboradoras deciden, más allá de que sea un imperativo legal o no (según el tamaño de las empresas), diseñar planes de igualdad, etc.

Todas estas posibles actuaciones derivarían de este programa inicial, promoviendo sus objetivos y fines; y nos informaría de la sostenibilidad de este, más allá de que este programa Aprendiendo con las Empresas 2020, se siga manteniendo tal cual o con alguna modificación por parte de la administración educativa.

## 4. EXPERIENCIAS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Andalucía cuenta con una población próxima a los ocho millones y medio de personas: 4.309.364 son mujeres y 4.184.791 son hombres. La extensión geográfica de la Comunidad Andaluza representa algo más del 17% del territorio español. Por tanto, es una Comunidad grande desde el punto de vista poblacional y geográfico.

Resulta obvio, considerar las dificultades que la Administración Andaluza puede tener a la hora de implementar procesos participativos en el sentido que venimos explicando, no obstante, entendemos que este es el único camino viable para poder impulsar políticas más eficaces que, no sólo atiendan las necesidades e intereses de la ciudadanía, sino que sirvan para impulsar la propia democracia y un desarrollo que no sólo se circunscriba a presupuestos económicos sino que coloque en el centro del propio desarrollo a las personas, a las mujeres y a los hombres.

A este respecto, la Administración General de la Junta de Andalucía está integrada por 41.318 personas, de las que 26.116 son mujeres (63,2%) y 15.202 hombres (36,8%), por tanto, las dificultades para institucionalizar una metodología participativa que permita que la sociedad civil pueda llegar a comprometerse en la gestión de las políticas públicas resultan muy evidentes.

A pesar de todo ello, la Administración Autonómica ha podido impulsar procesos participativos en el diseño y evaluación de programas concretos y de diversos planes de actuación. Igualmente, son importantes las formaciones que en este mismo orden ha recibido el personal técnico de la Junta de Andalucía a través, entre otros, del Instituto Andaluz de Administraciones Públicas.

Quizás, se necesite impulsar este proceso en todas las áreas de competencia de la Junta de Andalucía e ir profundizando en el mismo, tanto entre el personal técnico como con respecto a la ciudadanía, bien a través de las organizaciones que las representan o en grupos de trabajo establecidos expresamente para ello.

Una propuesta que realizamos desde este material es poder establecer un procedimiento para impulsar la participación con enfoque de género en aspectos concretos de las políticas andaluzas: planes sectoriales, evaluación de programas y servicios, etc.

Además, nos parece relevante destinar más recursos en materia formativa y en asesoramiento técnico para acompañar estos procesos participativos.

En este apartado recogeremos algunos ejemplos, pero antes de comenzar con ellos querríamos detenernos en la llamada Carta de Compromisos con la Calidad de las Administraciones Públicas Españolas porque recoge el deseo, por parte de las administraciones, de aportar calidad al diseño y gestión de las políticas públicas, mencionado aspectos relacionados con la participación ciudadana.

En epígrafes anteriores hemos explicado en qué consiste la metodología participativa en general y la investigación- acción participativa o el modelo ASEG de análisis. Como ya sabemos, todos ellos tienen como finalidad última mejorar la calidad de los servicios públicos, entendiendo que la mejor estrategia para hacerlo es contar con la sociedad civil en todas las fases de desarrollo de las políticas públicas.

Para conseguirlo, creemos necesario impulsar la corresponsabilidad de la sociedad y de sus administraciones en la promoción del bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

Por supuesto, teniendo siempre presente que la ciudadanía es diversa, porque la mitad y algo más son mujeres y porque estas, al igual que los hombres forman parte de multitud de colectivos por razón de clase social, edad, cultura, origen nacional y/o étnico, discapacidad, grado de instrucción, etc.

Poder adaptar los servicios a las necesidades reales de las ciudadanas y ciudadanos, así como a los colectivos que conforman sólo es posible abriendo canales de participación efectivos con la sociedad civil.

También es esta una estrategia para impulsar la conciencia ciudadana y para fortalecer la democracia.

## CARTA DE COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

El compromiso con la calidad de los servicios públicos ha venido siendo una preocupación de las Administraciones españolas desde hace años. En este sentido, cabe destacar la creación de la Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios, dependiente del Ministerio de Política Territorial.

Se constituye en el año 2005 como “un foro de cooperación integrado por los órganos responsables de calidad y evaluación de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)”<sup>11</sup>. Tiene como finalidad impulsar la excelencia de los servicios públicos y la cooperación administrativa.

Entre sus actuaciones destacan las Conferencias de Calidad en los servicios Públicos que tienen un carácter bianual, en ellas se reflexiona en torno a temas relacionados con los objetivos de la Red y se exponen

11

Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios ([mptfp.gob.es](http://mptfp.gob.es)).

experiencias y buenas prácticas, además de facilitar el análisis de estrategias que impulsen la calidad de los servicios públicos y que conecten con las necesidades e intereses inmediatos de la ciudadanía.

En el año 2007 se creó la **Agencia de Evaluación y Calidad**, actualmente enmarcada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.<sup>12</sup> En ella se promueve un nuevo modelo de gestión pública de acuerdo con los principios de la gobernanza europea:

- ▶ Apertura y transparencia de las instituciones.
- ▶ Implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones.
- ▶ Políticas coherentes y bien gestionadas.
- ▶ Marco normativo claro, estable y predecible.
- ▶ Proporcionalidad y subsidiariedad.

En el año 2009 se publica la Carta de Compromisos con la Calidad de las **Administraciones Públicas Españolas** que tiene como finalidad promover la colaboración, cooperación y coherencia en la gestión pública de las administraciones nacional, autonómicas y locales.

Los valores que la fundamentan se relacionan con el compromiso de mejorar la gestión pública y ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía; para ello, se compromete a impulsar el trabajo de las administraciones para conseguir mayores niveles de transparencia, colaboración, cooperación, uso racional de los recursos disponibles y ajustar los objetivos y los resultados.

La estrategia que inspira la Carta se fundamenta en una serie de ejes de intervención, uno de ellos es la participación ciudadana.

El documento declara que impulsar la participación de las ciudadanas y ciudadanos, además de constituir en sí mismo un fortalecimiento de los procesos democráticos, responde al principio de una buena

---

12 Agencia de Evaluación y Calidad - Presentación (aeval.es).

gestión administrativa e insta a las administraciones a promover cauces adecuados de participación en cada caso, siendo la innovación el motor de desarrollo de dicha participación.

*La Carta de Compromisos con la Calidad* de las Administraciones Públicas Españolas no responde a una mera declaración de principios y, en este sentido, la Agencia de Evaluación y Calidad publica una Guía de Evaluación en el año 2011<sup>13</sup> de la misma.

En el año 2014, la Agencia también publica una Guía para la Realización de Estudios de Análisis de la Demanda y de Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios<sup>14</sup> y en ella destaca como técnicas de análisis herramientas de corte cuantitativo y cualitativo.

Centrándonos en las herramientas cualitativas que enlazan directamente con la metodología participativa, en la guía se explican instrumentos como las entrevistas en profundidad no estructuradas y semiestructuradas, el análisis documental o herramientas grupales (metodología participativa sensu estricto) como los grupos focales, grupos nominales o técnica Delphi.

*La Agencia de Evaluación y Calidad* ha desarrollado una importante labor documental y formativa para impulsar los principios que justificaron su creación y en este sentido, hemos de destacar la publicación en el año 2016 del documento *Calidad de la Administración Pública*. Una Caja de herramientas para gestores.<sup>15</sup>

De dicho documento, destacamos el tema número 1 sobre “cómo se pueden elaborar una mejor política pública”. En este capítulo se contemplan cuestiones tales como el diseño, el diagnóstico, la implementación, el seguimiento, la evaluación, todas ellas, fases en el desarrollo de las políticas públicas. También menciona la innovación como elemento que suma calidad y ofrece nuevas posibilidades.

---

13      Guía de Evaluación: Microsoft Word - Guía Evaluación Carta\_MECC\_08\_11\_11.docx.

14      Guía para la realización de estudios de análisis de la demanda y de evaluación de la satisfacción de los usuarios (aeval.es).

15      Calidad en la Administración Pública. Una Caja de herramientas para gestores. Versión resumida 2016 (aeval.es).

En el documento citado no se menciona expresamente la participación ciudadana en cada una de las fases de diseño de las políticas públicas, pero sí explica la necesidad de consultar a la ciudadanía, grupos de interés y a las empresas, llegando a aludir a una corresponsabilidad entre las administraciones y la sociedad en su conjunto. Dice expresamente:

*“Cada vez más, las administraciones están tratando de desplazarse de la mera consulta a la corresponsabilidad, concediendo a los ciudadanos y a las empresas un papel mucho mayor en la elaboración de las políticas y compartiendo la propiedad de la toma de decisiones sobre políticas con la comunidad más afectada por ellas. Esto comporta que las agencias públicas evolucionen desde prestadores de servicios, cerrados y centrados en sí mismos, a organizaciones abiertas en red, en las que el público pueda confiar. Los ciudadanos y las empresas se convierten en codiseñadores, codecisores, coproductores y coevaluadores”*

(2016: 36).

Entendemos que aún sin mencionar expresamente la metodología participativa, resultaría inviable promover la corresponsabilidad en el diseño, en la toma de decisiones, en la producción y evaluación de las políticas públicas, sin contemplarla.

Por otra parte, consideramos que la participación ciudadana vía, por ejemplo, on line en determinadas webs y/o plataformas o la evaluación de las quejas y/o propuestas presentadas a las administraciones también vía on line, no generan compromisos en todos estos procesos, por ello, de manera paralela y más sistemáticamente, es necesario abrir procesos participativos en el sentido mencionado en este material.



En esta línea, la guía manifiesta:

“Los intereses de la buena gobernanza se atienden integrando a los beneficiarios esperados en todos los pasos de la elaboración de las políticas, no considerándolos sólo como receptores finales de programas, fondos o servicios gubernamentales. Algunos Estados miembros han adoptado normas nacionales para la consulta a los grupos de interés. Por ejemplo, las “Normas de Participación Pública” de Austria y el “Código de Prácticas de Consulta” del Reino Unido, mediante grupos de trabajo interministeriales y la participación de ONGs, expertos externos y grupos de interés. La experiencia ha demostrado las ventajas de la utilización de múltiples mecanismos, incluyendo canales tradicionales y online, para atraer a la comunidad y conectar con tantos residentes como sea posible.”

Obtener valores de excelencia en la gestión de las políticas públicas es una aspiración de las administraciones en Andalucía y, por esta razón, se encuentra adherida a las iniciativas de la **Agencia de Evaluación y Calidad**.

Además, en materia de gestión de la calidad, la Junta de Andalucía promueve actuaciones para obtener logros de mayor calidad en sus productos y servicios, utilizando estrategias de calidad tales como las normas ISO<sup>16</sup>, el modelo EFQM<sup>17</sup>, autoevaluaciones sectoriales, convocatorias de menciones de calidad y la publicación de cartas de servicios (Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, ampliado por el Decreto 177/2005, de 19 de julio).

El Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública cuenta con un área de evaluación de políticas públicas, un grupo permanente para dicha evaluación y una red corporativa de profesionales de la función pública. En la Web se pueden encontrar las memorias realizadas, un servicio de asesoramiento y red de contactos.

16 Las normas ISO constituyen un conjunto de disposiciones reconocidas internacionalmente cuyo objetivo es garantizar las condiciones mínimas de calidad, tiempos de entrega y niveles de servicio en diferentes tipos de empresas y organizaciones.

17 European Foundation for Quality Management, una organización sin ánimo de lucro creada en 1988 por 14 empresas europeas, con la misión de desarrollar un modelo de excelencia europeo.

Veamos ahora algunos ejemplos de aplicación de la metodología participativa en el desarrollo de políticas públicas en la Junta de Andalucía:

## PROGRAMAS G+



La Junta de Andalucía estableció en el año 2003, como estrategia para la incorporación de la transversalidad de género a las políticas públicas, la integración del enfoque de género a través del presupuesto público con la Ley 18/2003 de Medidas Fiscales y Administrativas.

En el Capítulo VIII de la citada Ley se recogen las medidas que tratarán de impulsar el enfoque de género: la obligación de que los presupuestos de la Junta de Andalucía fueran acompañados de un Informe de Evaluación de Impacto de Género y la creación de una Comisión que enmarcada en la Consejería con competencias en materia de Hacienda que sería la encargada de promover la Evaluación de Impacto a los Presupuestos, así como otros instrumentos que se consideraran de interés.

Es por ello por lo que, en el año 2007, se estableció el programa G+ con el objetivo de profundizar en la incorporación de la transversalidad de género en determinados programas políticos; de tal forma que, si la Evaluación del Impacto de Género resultó ser un instrumento de carácter generalista, el programa G+ ofrecía la oportunidad de ahondar en el desarrollo de los programas: en su diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación.

Para promover los proyectos se establecieron las bases reguladoras del FONDO G+ desde la misma Consejería con competencias en materia de Hacienda, con los objetivos de:

- ▶ Desarrollar una investigación con enfoque de género de la realidad de la ciudadanía andaluza.
- ▶ Diseñar actuaciones presupuestarias con enfoque de género.

- ▶ Fortalecer las capacidades y el conocimiento en materia de género y presupuesto por parte del personal implicado el proceso presupuestario.

Para ello, se financiaron proyectos que incorporaran alguna de las siguientes líneas de intervención:

- ▶ Análisis y estudios del contexto de la realidad en la que actúan los programas presupuestarios.
- ▶ Actividades de sensibilización, difusión, intercambio de buenas prácticas y establecimiento de redes informales de colaboración con otras administraciones que apliquen los recursos presupuestarios con un enfoque de género.
- ▶ Actividades de formación dirigidas al personal técnico de los centros gestores que ostenten competencias en el ámbito presupuestario.
- ▶ Actividades relacionadas con la inserción de la dimensión de género en la gestión de los recursos humanos de la Junta de Andalucía.

Es en el marco del Programa G+ donde queremos destacar algunos de los proyectos que incorporaron la metodología participativa con enfoque de género:

## **Investigación en materia de igualdad de género dirigida al movimiento de voluntariado andaluz.**

Consejería de Gobernación y Justicia. Centro Directivo: Dirección General de Voluntariado y Participación.

### **OBJETIVOS**

Identificar las barreras y facilitadores para la gestión óptima de las asociaciones de voluntariado andaluzas desde la perspectiva del enfoque de género.

Incrementar las competencias para el diseño, implementación y evaluación de programas de voluntariado desde una perspectiva de género.

Promover buenas prácticas en la gestión de entidades sin ánimo de lucro desde una óptica fundamentada en los principios de la igualdad de género.

### **ACTIVIDADES**

Estudio analítico de las organizaciones de voluntariado, especialmente de sus procesos de trabajo y composición desde un enfoque de género.

Organización de nueve sesiones provinciales formativas dirigidas a responsables de entidades de voluntariado.

Presentación de los resultados del proyecto en el 8 Congreso de Voluntariado Andaluz (18 de febrero de 2011, sesión 18.00h: Calidad y financiación en el ámbito del voluntariado). Ponencia: "La integración del objetivo de igualdad de género en el movimiento asociativo".

### **RESULTADOS**

Sensibilización de los gestores del centro directivo y de las personas pertenecientes a 94 entidades de voluntariado de Andalucía en materia de inclusión de la perspectiva de género en su organización y actividades.

"Investigación en materia de igualdad de género dirigida al movimiento de voluntariado andaluz", con los Anexos:

1. Caracterización de las asociaciones de voluntariado.
2. Herramientas de recogida de información.
3. Resultado del trabajo de campo, destinada a la mejora de las herramientas de información del centro directivo en materia de voluntariado con enfoque de género.

Guía destinada a las asociaciones de voluntariado: "Fomento de la igualdad de género en el movimiento asociativo y voluntariado andaluz"

Nos parece interesante resaltar de este proyecto cómo combinan la formación -primer resultado referido- con la recogida de datos en la investigación realizada; así como la utilización de información cuantitativa y cualitativa.

El fruto de esta iniciativa se puede rastrear en la Web de la Plataforma Andaluza del Voluntariado<sup>18</sup> a través de sus informes, guías y otros materiales, así como en los sucesivos planes desarrollados, de ellos destacamos el IV Plan Andaluz del Voluntariado (2017-2020)<sup>19</sup> que, en su índice, en el bloque número uno se recoge un “proceso participativo de recogida de aportaciones” (11-22).



18 <https://voluntariadoandaluz.org/index.php/publicaciones/>

19 <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/78385.html>

## **Proyecto: Integración de la perspectiva de género en la estrategia de intervención y modelo integral de gestión del Consorcio Fernando de los Ríos.**

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia Centro responsable:  
Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información.

### **OBJETIVOS**

Lograr la especialización en igualdad de género de las personas responsables de la incorporación de la dimensión de género en el Consorcio Fernando de los Ríos.

Planificar desde la perspectiva de género el proceso de mejora y calidad de la organización.

Introducir la perspectiva de género en la gestión del personal y en la cultura de la organización.

Orientar la comunicación externa e interna a extender los principios y valores de igualdad entre géneros.

Revisar el marco estratégico e introducir la dimensión de género en el mismo y realizar las consecuentes consignaciones presupuestarias.

Generar y consolidar estructuras técnicas y participativas especializadas en igualdad de género para impulso, desarrollo, seguimiento y evaluación en el marco de la metodología G+.

Promover actividades de difusión, sensibilización, buenas prácticas en materia de igualdad de género entre toda la Red de Telecentros del territorio nacional e internacional.

### **ACTIVIDADES**

Redacción de la Declaración de la Entidad por la igualdad de género y comunicación en la Red.

Revisión de los materiales formativos existentes en materia de igualdad de género.

Elaboración del mapa laboral de la plantilla del Consorcio desde la perspectiva de género.

Escuela Virtual de Género para dinamizadores territoriales y locales.

### **RESULTADOS**

Creación de la Comisión Transversal de Género del Consorcio Fernando de los Ríos.

Decálogo de Género para su incorporación al Plan estratégico Guadalinfo.

Diagnóstico de género de la organización.

Mapa de Género del Consorcio Fernando de los Ríos.

Podemos advertir que en todo el desarrollo del proyecto el proceso participativo ha jugado un papel importante, en este caso, con relación al personal técnico, así, entre los objetivos, se recoge: **“Generar y consolidar estructuras técnicas y participativas especializadas en igualdad de género para impulso, desarrollo, seguimiento y evaluación en el marco de la metodología G+”** y entre los resultados logrados se recoge una Comisión Transversal de Género en el propio Consorcio.

Entre los trabajos derivados de este proyecto, destacamos los encuentros para impulsar la igualdad de género a través de las tecnologías de la información y comunicación en colaboración con la Diputación Provincial de Granada en el año 2015.

En la misma línea, destacamos en el blog de Guadalinfo “Sueños de mujeres”<sup>20</sup> donde se analiza la posición de esta red con relación a la igualdad de género y se recoge un inventario de posibles actividades a realizar en sus centros:

- 1.** Visibilización: Visibilizar casos de mujeres (“Sí, se puede”), en especial andaluzas, que han tenido éxito en proyectos de autonomía y desarrollo personal, que puedan servir de ejemplo para los residentes de tu localidad. Promover modelos femeninos como referente. Se puede crear un blog o web para presentar estos casos, a partir de entrevistas, fotografías, y otros mecanismos de recogida de información.
- 2.** Clubes de mujeres: Organizar “clubes de mujeres” para compartir experiencias e información sobre igualdad de género y promoción de oportunidades. En este caso es importante programar actividades que tengan una capa-TIC significativa para que se puedan promover desde un CG.
- 3.** Campañas de sensibilización: Lanzar campañas 2.0 (con la participación de distintos colectivos, por ejemplo, niños y niñas) para identificar “estereotipos” discriminadores que se dan en el día a día de tu localidad. Se pueden organizar concursos para recoger esos ejemplos, y que se suban a una página-web.

---

20

<https://blog.guadalinfo.es/etiqueta/mujeres/>

- 4.** Cursos: Organizar cursos de formación en TIC específicos y personalizados para colectivos femeninos con el objetivo de alfabetizarlas digitalmente, y también mejorar su empleabilidad a través de la adquisición de competencias digitales.
- 5.** Cine-foro: Convocar a “cine-foros” para realizar ciclos de vídeos y películas sobre la temática de igualdad de género, que después se discutan en talleres con los participantes. Se puede aprovechar esta actividad para estimular a los participantes a que desarrollen habilidades de búsqueda de información y de visionado de vídeos en Youtube.
- 6.** Día internacional: Organizar un programa de actividades específico para el “Día Internacional contra la Violencia de Género” (25 de Noviembre) con el objetivo de concienciar y erradicar este grave problema.
- 7.** Cancionero: Invitar a mujeres a trabajar con letras de canciones dedicadas a la violencia de género (ver enlace sugerido en “Otros recursos”). Con estas canciones se pueden organizar talleres que ayuden a desarrollar habilidades digitales. Por ejemplo, usando procesadores de texto para transcribir las letras de las canciones, buscando y editando fotos, creando un foro para discutir sobre cada una de las canciones, etc.
- 8.** Teleformación: Agrupar y difundir plataformas de formación y cursos de e-learning (incluso usando Youtube) que puedan servir para la empleabilidad de la mujer y el acceso a nuevos trabajos y profesiones.
- 9.** Ciberfeminismo digital: Promover actividades de apoyo (sobre todo de fomento de las TIC) a activistas y asociaciones que se dedican a luchar contra la desigualdad de género.
- 10.** Lenguaje sexista: Crear un “e-observatorio” para revisar y discutir el lenguaje que usamos en los textos y las conversaciones. El lenguaje tiene mucha trascendencia y suele haber lenguaje sexista muy interiorizado. Se puede acceder a textos, vídeos y demás material publicado en Internet para invitar a los participantes a que detecten señales de lenguaje sexista, y debatan a través de foros cómo modificarlo.



**11.** Talleres digitales para jóvenes y niño/as: Organizar “Talleres de coresponsabilidad” en los institutos (para jóvenes) y los colegios (para menores) en los que usando las TIC se acerquen a ideas positivas en relación con la igualdad de género. Se pueden dar formación y hacer prácticas con aplicaciones como la APP “Detectamor”, desarrollada por el Instituto Andaluz de la Mujer, o “Ligando de Buen Rollo” que es una aplicación de la Diputación de Granada que ayuda a fomentar relaciones de pareja igualitarias y sensibilizar y prevenir sobre la violencia de género.

**12.** Instituto Andaluz de la Mujer: Jornadas de difusión de los servicios digitales (y la web) que ofrece el Instituto.

**13.** Viñetas y animaciones: Talleres humorísticos para reírse con viñetas y animados relacionados con la igualdad de género. Se pueden facilitar enlaces de Internet para que las participantes accedan a las viñetas y las debatan.

**14.** Taller BAE: Talleres de búsqueda activa de empleo personalizados para el colectivo femenino.

## EVALUACIÓN INTERMEDIA II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2016 - 2020

Para la evaluación intermedia del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020 la Consejería con competencia en materia de infancia contó con la colaboración de la Universidad de Huelva<sup>21</sup>.

Esta investigación se inició con una primera fase cuantitativa y, una segunda fase, cualitativa que consistió en un grupo focal en el cual participaron diecinueve personas técnicas de la Junta de Andalucía con

---

21 <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/103619.html>

competencias en educación, igualdad de género, justicia, administración local y Cruz Roja; todas ellas especialistas en el trabajo con infancia, adolescentes en situación de especial vulnerabilidad. El grupo focal tuvo como objetivo: ***“recabar las opiniones de los profesionales que tienen presencia directa en la implementación del IPIA [II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía], así como de los representantes del Tercer Sector”***.

Las valoraciones realizadas en el marco del grupo focal permitieron extraer conclusiones con respecto a la coordinación entre recursos, difusión del Plan, la adecuación de las medidas recogidas en el plan a las necesidades e interés de los diferentes colectivos de menores, satisfacción de los profesionales, etc.

Podemos concluir que el trabajo participativo con respecto a los profesionales está presente en esta evaluación y que en ella se parte, primero, de un análisis cuantitativo cuyos datos son analizados en el grupo focal.

Con respecto al contenido del propio grupo focal, nos resulta muy interesante los aportes técnicos con respecto a la capacidad de las medidas establecidas en el Plan para dar respuesta a las demandas sociales. Se planteó que dada la diversidad del colectivo (infancia y adolescencia en Andalucía), sería necesario que el personal técnico más próximo a estos pudiera iniciar procesos de participación que facilitaran conocer cuáles son los intereses, deseos y necesidades (sentidas y reales) de la infancia y adolescencia, esto es, plantean profundizar en el proceso participativo como estrategia para mejorar el propio Plan.

## PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, PESQUERA Y MEDIOAMBIENTAL EN ANDALUCÍA HORIZONTE 2027

Esta experiencia recoge la participación de personal técnico de la Consejería y de asociaciones de mujeres en el ámbito agrario, pesquero y medioambiental de Andalucía.

El objetivo fue analizar el diagnóstico previo al desarrollo del II Plan de Igualdad, en el año 2020<sup>22</sup>.

Se diseñaron diversas técnicas participativas que favorecieron la participación presencial en talleres de toda una jornada de trabajo y la información obtenida fue completada en reuniones virtuales. Los talleres versaron sobre: el autodiagnóstico por sectores y priorización de problemáticas identificadas y la priorización estratégica de los problemas identificados y propuestas de acción.

Las dinámicas grupales fueron de tipo grupal y vicario (páginas 2-6). El documento recoge de manera exhaustiva el análisis realizado, así como las propuestas de mejora.

En relación con el propio proceso participativo, destacamos la siguiente conclusión:

“Cabe señalar que la mayor parte de las problemáticas identificadas responden a los ámbitos, en primer lugar, de las políticas públicas y las normativas, lo cual es importante al tratarse de un proceso que va a nutrir un Plan impulsado por la Junta de Andalucía, y en un segundo lugar, de cuestiones de tipo socioculturales. En este sentido, y dada la manera como los distintos sectores no institucionales se sitúan con respecto a las soluciones de estas problemáticas, un Plan de Acción que incorpore las acciones y propuestas planteadas en este proceso, y que construya los detalles de estas en diálogo con estos sectores podría tener un doble efecto positivo. Por un lado, facilitar el empoderamiento de las organizaciones participantes de estos sectores, que han mostrado un profundo conocimiento de la situación, pero niveles diferentes de percepción sobre su capacidad de incidencia y, por otro lado, contar con este conocimiento de la situación, y con el potencial que se muestra en el proceso en aquellas problemáticas donde estas organizaciones perciben una cierta capacidad de acción.”

(20).

En el II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental en Andalucía se referencia este proceso participativo que incorpora el enfoque de género como eje transversal y fundamento del propio Plan.

Estos son sólo algunas de las experiencias que viene desarrollando la Junta de Andalucía en procesos de investigación y evaluación con metodologías participativas. Tal como mencionamos al comienzo de este epígrafe, creemos prioritario que esta experiencia se extienda a todos los servicios de la Administración Autónoma y que se busque la colaboración de la sociedad civil.

## 5. SUPUESTO PRÁCTICO

En este epígrafe esbozaremos un caso práctico y señalaremos algunos ejemplos que pongan de relieve algunos aspectos de la metodología participativa que pueden ser de interés.

Imaginemos que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional quiere impulsar el programa KIVA contra el acoso escolar, diseñado en Finlandia y asumido por centros educativos de toda Europa. En este enlace podrás encontrar información sobre dicho programa:

Este programa contempla trabajar con toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.

El método KIVA se compone de un material con actividades dirigidas al alumnado que informan sobre lo que es el acoso escolar, cómo reconocerlo y afrontarlo, protegiendo a las víctimas y comprometiendo a quienes son testigos para que no lo fomenten y se alineen con quien lo sufre, posibilitando la reflexión crítica del grupo y estableciendo otras estrategias para resolver conflictos.

### Opción N° 1

Se podría asumir el programa tal cual, como una propuesta metodológica gestionada, por ejemplo, por la red de centros de profesorado del Sistema Andaluz de Formación del Profesorado. Con ayuda de estos centros se podría dar una formación al profesorado para aplicar el método KIVA y establecer una red de centros educativos

de primaria y secundaria que se adscriban al método y que puedan implementarlo experimentalmente en un curso escolar.

Una vez haya concluido la experiencia se evaluaría el grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias.

Esta propuesta de trabajo parte de una problemática social que interpela al sistema educativo y que, como bien sabemos, es una preocupación para toda la comunidad educativa. Por tanto, partimos de una necesidad real, sentida y vivida por muchos escolares y que preocupa al conjunto de la sociedad.

Además, resulta una propuesta atractiva porque permitiría un conocimiento rápido del método al utilizar los recursos formativos disponibles en Andalucía y resultaría muy efectista porque podría ser implementada en un tiempo récord: curso dirigido al profesorado a desarrollar en un mes por los Centros de Profesorado y nueve meses de desarrollo en el centro educativo.

No obstante, si seguimos este procedimiento habremos obviado todo lo trabajado en materia de acoso escolar, violencia de género, etc., que se haya realizado con anterioridad en los centros educativos andaluces. Por muy bueno que sea el programa KIVA no puede ser asumido sin tener en cuenta todo lo ya trabajado en esta materia.

Si queremos evaluar la posibilidad de asumir el método KIVA quizás podríamos analizar con la propia comunidad educativa qué se ha venido haciendo en los centros educativos andaluces, así como evaluar las dificultades y posibilidades del propio método KIVA, de este adaptado al contexto sociocultural andaluz o de observar otras propuestas que emerjan de la propia reflexión.

## Opción N° 2

Podríamos, incluso, establecer varias fases en el proyecto que ahora sí aplicará una metodología participativa:

### Fase 1

Se convocaría al Consejo Escolar de Andalucía y se establecerían ocho grupos de trabajo, uno por provincia, donde participarían

integrantes de los Centros de Profesorado, profesorado de cada provincia y técnicas del Instituto Andaluz de la Mujer.

Podrían trabajar en cuatro sesiones de ocho horas en total, con la siguiente temática:

- ▶ Análisis de la problemática del acoso escolar.
- ▶ Valoración de las experiencias de trabajo contra el acoso escolar y la violencia de género en los centros educativos y en los centros de profesorado.
- ▶ Valoración del método KIVA
- ▶ Conclusiones y propuestas de trabajo.

## Fase 2

En cada provincia, convocado por los Centros de Profesorado, se iniciaría un proceso participativo donde se explicaría el recorrido de la fase uno y se analizarían la propuesta consensuada por los grupos de trabajo de esta fase.

Una vez finalizado el proceso, se inscribirían los centros interesados que tendrían la obligación no sólo de implementar el mismo, sino de darlo a conocer antes de que se inicie a la comunidad educativa de su centro y evaluarlo.

## Fase 3

Una vez haya sido implementado el proyecto de manera experimental, las conclusiones, valoraciones y propuestas de mejora serían analizadas en los grupos de trabajo de la fase uno: Consejo Escolar de Andalucía y grupos de trabajo provinciales.

A partir de este momento, se pondría a disposición de todos los centros educativos o bien sería un material de obligado cumplimiento.

Una vez fuese implementado en los centros educativos, nuevamente sería evaluado y esta valoración sería objeto de reflexión y análisis para los grupos convocados en la fase uno.

También se podría considerar que cada dos cursos escolares el proyecto fuera objeto de evaluación, por parte, por ejemplo, del Consejo Escolar de Andalucía. De esta manera nos aseguraríamos que el material estuviera siempre actualizado y que incorporará las valoraciones y propuestas que la comunidad educativa pudiera realizar en cada momento.

Con esta segunda opción, podríamos haber enriquecido el programa KIVA en un doble sentido:

## Primero

Porque no nos habría pasado por alto que, entre otras iniciativas hay un trabajo de colaboración entre la Consejería y la Universidad de Córdoba en materia de acoso sexual.

Además, las técnicas del Instituto Andaluz de la Mujer desarrollan talleres, cursos, charlas en relación con la violencia de género y en torno a la conmemoración del día internacional contra la violencia de género 25N. Resulta evidente observar las relaciones entre una y otra forma de violencia, además cuentan con una experiencia acumulada durante muchos años que habría que considerar. Además, los materiales, los grupos de trabajo, los diagnósticos que desde el Instituto Andaluz de la Mujer se han realizado en el ámbito de la coeducación también podrían servir para el desarrollo de este programa.

Pero, sobre todo, con esta segunda opción partiríamos del análisis de la propia comunidad educativa, con lo cual, además de asegurarnos la mejor propuesta posible, consolidaríamos la complicitad de esta con la propuesta de la Administración andaluza.

Es evidente que la principal dificultad de la metodología participativa es que los procesos son más complejos y largos en el tiempo, pero también es cierto que los logros que se obtienen mediante esta metodología son irrenunciables para quienes han participado en ellos.



## BIBLIOGRAFÍA

- Camacho H., Cámara L., Cascante R. y Sainz H. (2001). *El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos*. Cuaderno para la identificación y diseño de proyectos de desarrollo. Fundación CIDEAL. Madrid.
- Abarca, Flor (2016). “La metodología participativa para la intervención social: Reflexiones desde la práctica”. *Revista Ensayos Pedagógicos* Vol. XI.
- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2004), *Cómo hacer investigación cualitativa*. Paidós. México.
- Arnstein, S. (1969) “A Ladder of Citizen Participation”. *Journal of the American Institute of Planners*, Volumen 35, Núm. 4.
- Colmenares E., Ana Mercedes (2012), “Investigación- acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción”. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, Vol. 3, No. 1.
- Espinosa Miñoso, Y. (2008). “Dislocando saberes y prácticas de la perspectiva de género en la educación: de la búsqueda de equidad a la fractura del sujeto educativo”. *Deconstruyendo la cultura de género en el sistema educativo cordobés*. INECIP, regional centro, Córdoba, Argentina.
- FAO (2003), Manual para el nivel alto. *El análisis de género en el sector de las políticas y de los programas macroeconómicos y agrícolas* (nivel macro). <https://www.fao.org/3/ak229s/ak229s00.pdf>
- Norem R. (2002) ASEG: *Manual para el nivel intermedio*. Programa de Análisis Socioeconómico y de Género. <https://www.fao.org/publications/card/es/c/c318ec6c-2bb0-5319-afb1-efc6055087b8/>

- Wilde, V. (2001) *ASEG: Manual para el nivel de campo. Programa para el Análisis Socioeco* (2001). <https://www.fao.org/documents/card/en/c/c88bfc6f-b3e9-5f20-9f88-b49b82d022c3/>
- Fassaert, C. (2000) “Diagnóstico participativo con enfoque de género”. *Agriforestería en las Américas*. Vol. 7, N° 25 (33-38).
- Freire, Paulo (1997). *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Freire, Paulo (2012). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Freire, Paulo (2005). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- González Rojas, A. (coord.) (2021) “Investigación Acción Participativa (IAP) para la promoción de los buenos tratos, las masculinidades alternativas y la prevención de la violencia de género entre jóvenes en España”. *Equilibres*. Liga española de la educación y la cultura popular.
- Habermas, J. (1982) *Conocimiento e interés*, Taurus, Barcelona.
- Harding, S. (1992) *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata, Madrid.
- Leis, R. (1990). *El arco y la flecha*, Guarura Ediciones, Caracas.

- Martínez Martín, I. (2016). “Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra- hegemónica”. *Foro de Educación*, v. 14, n. 20, (129-151. 129).
- Melero Aguilar, N. (2011). “El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales”. *Cuestiones Pedagógicas*. (339-355).
- Montero Caro, M.D.(2020). “Nuevas oportunidades de participación en el marco del modelo de gobierno abierto”. *Revista Estudios de Deusto*. Universidad de Deusto.
- Pérez Serrano, Gloria (1994) “La educación en el horizonte del siglo XXI”. *Bordón: Revista de Pedagogía*, Vol. 46, N° 4. (423-440).
- Vázquez Silva, Iría y Verde-Diego, Carmen (2020), “Implementación del enfoque de género en un proyecto de investigación-acción sobre exclusión social”. *Interacción y Perspectiva*. Revista de Trabajo Social, Vol. 10 No1 (3-28).

